

Archivo Municipal
de

NOGALES

Código de referencia : ES.06092.AMNO/1.1.01//24.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1991 / 1993

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 109 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Nogales

LA MINERVA EXTREMEÑA

Hijos de Antonio Barrera Gordón
06002 BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

Cumpleaños 19-12-94

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 55 y 22 22 17



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

LIBRO DE ACTAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE ALMENDRALEJO

TERMINO MUNICIPAL DE NOGALES

AÑO DE 1991

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____, a _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____.

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de diez _____ hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a las sesiones, comenzando en este día.

Y para que conste, extien lo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Nogales, a diez y nueve tride de mil novecientos noventa y uno.



V.º B.º
El alcalde
[Signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AJUNTAMENTO PLENO

ASISTENTES

Presidente:

D. Manuel Dias Castaño

Concejales:

D. Francisco Meneres Alvarez

D. Julián Luis Serrano

D. José Julián Román Rota

D. Fernando Sanfiez Montero

D. Cayetano Salguero Luato

D. Juan José Ramírez Lozano

Secretario:

D. Francisco Espejo Naharro

En Napal, a diez y nueve de dicho mes de mil novecientos noventa y dos, riendo los diez y nueve horas y diez minutos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliado del Sr. Secretario en funciones, por ausencia del titular, convocados previa citación en forma, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

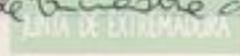
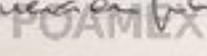
Declara de abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura del acta anterior, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día veintidós de Noche de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos a ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

48.- CENSURA Y APROBACION DE LA CUENTA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1990: Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se esperaba en oportunos condecoratorios, se remete a examen y aprobación la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1990, la cual ha sido expuesta al público, y animado avante de por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, por el Sr. Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, los Sres. asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobarla en la forma presentada.

49.- CUENTAS DE CAUDALES CORRESPONDIENTES AL 1º, 2º Y 3º TRIMESTRE DE 1991: Examinada la Cuenta de Caudales del PRIMER trimestre del año 1991, del Presupuesto Ordinario que rinde el Depósito de Fondos y visto el informe de interdicción y que se cumplen las disposiciones vigentes a materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad, aprobarla con arreglo al siguiente

RESUMEN

CARGO: Existencia en fin de trimestre anterior 12.271.920



Ingresos realizados durante el trimestre	4.916.166 P.
SUMA	17.188.086 P.
DATA: Pagos realizados en dichos periodos	7.329.607 .
Existencia para el trimestre siguiente	9.858.479 P.

A continuación, es examinada la relativa al SEGUNDO trimestre de dicho ejercicio, que igual que la anterior es aprobada por unanimidad, con anexos al siguiente

RESUMEN

CARGO: Existencia a fin de trimestre anterior	9.858.479 P.
Ingresos realizados durante el trimestre	9.358.503 .
SUMA	19.216.982 .
DATA: Pagos realizados en dichos periodos	5.032.313 .
Existencia para el trimestre siguiente	14.184.669 .

Acto referido es presentada y examinada la Cuenta del TERCER trimestre de referido ejercicio, que al igual que la anterior, es aprobada por unanimidad, ofreciendo ésta el siguiente

RESUMEN

CARGO: Existencia a fin de trimestre anterior	14.184.669
Ingresos realizados durante el trimestre .	4.276.605
SUMA	18.461.274
DATA: Pagos realizados en dichos periodos .	8.742.345
Existencia para el trimestre siguiente	9.718.959

50. - CONSTRUCCION DE CENTRO SANITARIO: Visto el escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, comunicando la concesión de subvención por importe de 3.500.000 ptas, para obra de "Construcción de Centro Sanitario" en esta localidad, y convalido el proyecto redactado para la ejecución de referidas obras, con el Concejal del trío en cambio de impresiones sobre el tema, acordado por unanimidad, aprobar referido proyecto así como el compromiso por parte Ayuntamiento para ejecutar las mismas facultando al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a la referida obra.

51. - DISTRIBUCION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL 4º TRIMESTRE DE 1991: Se da lectura a Moción de la Alcaldía, en la que establece que en aplicación del artículo 23, apartado 3º c, de la Ley 30/84, y artículo 27 de

la Ley 37/88, determina el método de selección para la designación del Complemento de Productividad, los Sres. asistentes, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad, acuerdan, asignar al funcionario de este Ayuntamiento, D. Francisco Espejo Navarro, la cantidad de 60.600 pesetas, para el 4º trimestre del presente año.

52. - GRATIFICACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Vista la moción que presenta la alcaldía, por la que propone al Pleno adopte acuerdos de conceder al Auxiliar de la Policía Municipal, D. Luis Tomé Cinto, una gratificación por importe de 13477 pesetas, por los trabajos que se le ha realizado durante los meses de Noche y día del presente año, consistente a:

Perseal a Patrulla Pública Municipal, de Noche 3477 Ptas
 Servicio Abastecimiento agua, de día - - - - 10.000 -

Los rendidos, acuerdan por unanimidad, le sea abonada a dicho Auxiliar la gratificación antes consignada.

53. - MOCION GRUPO POPULAR: Se da lectura a moción presentada por el Concejal del Grupo Popular a este Ayuntamiento, D. Juan José Ramírez Torres, a la que pone de manifiesto una serie de argumentos, para pedir que el Impuesto sobre Actividades Económicas, que está previsto entre en vigor el próximo día 1 de Enero de 1992, éste sea aplazado durante el próximo año, y su entrada en vigor sea el día 1 de Enero de 1993, los Sres. Concejales después de la explicación dada por el Sr. Alcalde sobre el tema, y sometida a votación, la presente moción, obren el siguiente resultado:

Votos en contra a su aplazamiento, los CUATRO Concejales de P.S.O.E.

Votos a favor de su aplazamiento, el Concejal del Grupo Popular y el Concejal Independiente, Sr. Domingo Montero.

El Concejal Sr. Salguero Muñoz, se abstiene en su votación, por considerar no conocer bien el tema que nos ocupa.

54. - RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formula por los Sres. asistentes ningún ruego ni pregunta.

Tras haberse concluido el asunto de que trata, por el Sr. Presidente

se da por finalizada la sesión, de la que se actúa de el presente borrador del acta, que consta de tres folios útiles, siendo los veinte horas del día al principio con signado de que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Presidente

D Manuel Diaz Costañó

Concejales

D Francisco María del Olmo

D Julián López Herrero

D José Julián Romano Rosa

D Fernando Domínguez Martínez

D Cayetano Salgado Luado

D Juan José Ramírez Lozano

Secretario

D Cecilio García Arenas

En Noya, a veintidós de Enero de mil novecientos noventa y dos, siendo las diez y once horas y treinta minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistidos del Secretario de la Corporación, concurrencia previa citación en forma, los tres concejales que al momento se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, procediéndose a dar lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

1.º - CUENTA DE CAUDALES CORRESPONDIENTE AL 4.º TRIMESTRE DE 1991: Examinada la Cuenta de Caudales del cuarto trimestre del año 1991 del Presupuesto Ordinario que rinde al depositario de Fondos, y visto el informe de Intervención y que se cumplan las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda:

da aprobar por unanimidad con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO: Existencia en fin de trimestre anterior 9748959 ptas
Ingresos realizados durante el trimestre 10491037 .

SUMA 20239996 .

DATA: Pago realizado en el mismo periodo 7002193 .

Existencia para el trimestre siguiente 13237803 .

2º.- BASES SUBASTA "KIOSKO-BAR" (Plaza de España) Seguidamente, el Sr. alcalde pone en conocimiento de los Inf. Concejales que el contrato de arrendamiento del Kiosko-Bar de la Plaza de España ha expirado el pasado día 31 de dicho mes, por lo que es necesario iniciar un nuevo expediente de contratación, para lo cual presenta a aprobación del Pleno el nuevo Pliego de condiciones económicas-administrativas que han de servir de base a la adjudicación del citado Kiosko-Bar. El Pleno de la Corporación, tras debatir detenidamente la cuestión, por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de condiciones que han de servir de base a la adjudicación del arrendamiento del Kiosko-Bar sito en la Plaza de España, de esta localidad.

2º) Establecer la subasta como forma de adjudicación.

3º) Que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia el correspondiente edicto señalando los plazos de presentación de proposiciones, y el que proceda para apertura de pliego.

4º) Que se exponga al público tal Bases y el Edicto anunciados en el tablón de anuncios.

5º) Que la mesa de contratación estará compuesta por el Sr. alcalde y los concejales Sr. Manuel Álvarez y Sr. José Benavente, actuando como Secretario el Sr. D. J. de la Corporación.

3º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS: Vista por el Pleno del Ayuntamiento las solicitudes presentadas para la obtención de licencia urbanística para ejecutar obra en finca urbana ubicada en este Municipio, examinadas detenidamente y oídas los informes del técnico municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, ambos en sentido favorable a las

peticional, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, y que a continuación se relaciona haciendo constar los datos relativos a cada una de ellas.

1º N° Exped. 574/91. - Rafael José Ramos. - c/ Francisco Pizarro 19, Obra para cambiar puerta de cochera. Tasa 1426 Sello Municipal 450.

2º N° Exped. 575/91. - Nicasio José Sánchez. - c/ Francisco Pizarro 11, Obra: cambiar ventana de balcones. Tasa 1690. - Sello Municipal 450.

3º N° Exped. 578/91. - Paula Guerrero Ruiz, c/ Sta. Justa, 5 Obra: cambiar ventana y reformar cubierta. Tasa 1781 Sello Municipal. 450.

4º N° Exped. 579/91. - Inesel González Coronel. - Esparceda 10 obra. Reforma de cubierta. Tasa 875 Sello Municipal 450.

5º N° Exped. 603/91. - Alejandro Blasco Guerrero. - c/ S. Juan 9 obra: hacer comedor. Tasa 4377 Sello Municipal 450.

6º N° Exped. 624/91. - Manuela Jarroel Domínguez. - c/ San Gústavo 18 obra. Reformar cubierta. Tasa 5470 Sello Municipal 450.

7º N° Exped. 625/91. - Francisco Espejo Navarro. - c/ San Juan 2. obra: Ampliar cochera tirando para ella pared de tapia y hacer piso. Tasa 970 Sello Municipal 450.

8º N° Exped. 632/91. - Lidio Muñoz Rom. - c/ Calvario 6. Obra: Hacer una tabilla. Tasa 1450 Sello Municipal 450.

9º N° Exped. 646/91. - Hipólito Mateo Llocha, c/ San Juan 44, Obra: Reforma de vivienda. Tasa 19450 Sello Municipal 450.

10º N° Exped. 657/91. - José Ruiz Selguero. - c/ San Juan 25. Obra: Reforma vivienda. Tasa 21850 Sello Municipal 450.

11º N° Exped. 673/91 - Bartolomé Meneres Meneres. - c/ Pinar 7 Obra: Reforma de cubierta y torcedos. Tasa 14016 Sello Municipal 450

12º N° Exped. 688/91 - Manuel Pérez Milán c/ Plaza de

España 15 Obra: Hacer cocina y poner puerca puerca garrapa
Tasel 11098 Sello Municipal 450.

13º Nº Exped. 5/92 Nopales Magnificencia Agrícola... c/Franco
Pizarro 85. Obra: Hacer voladizo. Tasel 2650 Sello Municipal 450.

14º Nº Exped. 7/92. Juan Martínez Rosa, c/Franco Pizarro
26. Obra: Reforma cubierta, piso local y conector.
Tasel 4690 Sello Municipal 450

15º Nº Exped. 668/91 Ampela Sánchez Alcolea. Carriel.
Pilar 9 Obra: Construcción de vivienda. Tasel 101.666 Sello Municipal 450.

16º Nº Exped. 620/91 Filomena Ordóñez Ruiz, c/Carriel.
Tasel del Pilar. Obra: Construcción de vivienda. Tasel
75985 Sello Municipal 450.

4º. - LICENCIAS APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Vista la solicitud presentada de licencia de apertura de establecimiento, y examinada la documentación obrante en los expedientes, habiendo sido emitido informe por la Policía Municipal, Secretaría, Jefe Local de Sanidad y Comisaría Informativa de Urbanismo, el Pleno, por unanimidad, aprueba la concesión de licencia de apertura de establecimientos siguientes:

1º) Nº Exped. 544/91 José María Pereira Noriega. Domicilio Grupo Virgen de Gracia 15. Domicilio de la actividad: Plaza de España 1. Actividad: Venta Pescados frescos.

2º) Nº Exped. 621/91 Manuel Díaz Costas. Domicilio Francisco Pizarro 46. Domicilio de la actividad: Plaza de España 3. Actividad: Carnicería - del chichén.

3º) Nº Exped. 622/91 Manuel Díaz Costas. Domicilio Francisco Pizarro 46. Domicilio de la actividad: Francisco Pizarro, 48. Actividad: Carnicería - del chichén.

5º CONTRATO MANTENIMIENTO SERVICIO ELECTRICO AÑO 1992:

Habiendo concluido el contrato de mantenimiento de alumbrados públicos del año 1991 con D. José Ramón Salido Pérez los servicios de mantenimiento del servicio eléctrico.

2º) Mantener las condiciones existentes en el contrato hasta ahora en vigor, con la modificación siguiente: el instalador pagará por su cuenta las lámparas fundidas rotas y reactividad.

3º) Aceptar como precio total mensual el de 25.000 pesetas.

6º.- FACTURAS PENDIENTES DE PAGO: Por el V.º al.º de (digo) Secretario Intendente son presentadas al Pleno facturas y recibos pendientes de pago con cargo al Ayuntamiento, y por un importe total de 909.734 pesetas. Los G.ºs existentes, tras examinarlos, dan orden de su abono con cargo a sus respectivos partidas presupuestarias. La relación de facturas es la:

- COPYEX, C.B., facturas nº 294, 296, 413, 462 y 473, de fechas 22 y 29 agosto, 12 de Noche, 12 y 20 de dicho 1991, importe suministro material de oficina. Importe: 40.799 pesetas.

- LA MINERVA EXTREMEÑA, factura nº 03899 y 03946, de fecha 04 y 06.12.91, importe suministro material de oficina. Importe: 6198 pesetas.

- JOSE RAMON SALIDO FLORES: Instalador electricista, factura de fecha 23.11.91, importe de equipos / completos de Japón de mercurio de 250 W, a la calle Carretera del P.º. Importe: 66200 pesetas.

- PIROTECNIA, factura nº 525 de 31.12.91, importe suministro fuegos artificiales fiesta fin de año 1991. Importe: 4175 ptas.

- ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ, factura de 31.12.91 importe suministro bebidas despedida año 1991. Importe 8991 pesetas.

- EUROFORM, factura nº 290 de 10.12.91, importe suministro papel para fotocopiadora. Importe 5180 ptas.

- COMPANIA SEVILLANA, factura importe suministro fluidos electricos edificio, alumbrado publico y abastecimiento de agua, periodo agosto-dicho 1991. Importe: 778.191 ptas.

7º ENGANCHES ACOMETIDA DE AGUA (SUELO PLASTICO)
Visto el escrito presentado por los Decanos de ésta que a continuación se expresarán, para solicitar autorización para efectuar enganche a la red general de abaste-

Linamiento de agua con el fin de instalar acueducto a los linos mixtos que se señalan:

- 1º) Exped. 580/91. Serafin Diaz Cantario. Sitio "Santa Justa" Poligono 12, parcela 32
- 2º) Exped. 606/91. Bernardo Motera Hernandez, Sitio "Primeros del Castillo". Poligono 1, parcela 48.
- 3º) Exped. 649/91. Juil Lozano Garcia, Sitio "El Egido". Poligono 1 parcela 46.

El Pleno, por unanimidad acuerda autorizar los trabajos de ensanche con arreglo a los siguientes condiciones:

1º) Se realizará la obra con las medidas de seguridad mínimas para que no interfiere el buen funcionamiento del servicio, y permita disminuir el consumo sin la necesidad de tener que hacer ninguna clase de obra.

2º) La obra de desahogado quedará de propiedad municipal, así como los accesorios de la misma y el terreno sobre el que se sustente.

3º) El propietario deberá comprometerse a permitir el acceso a la instalación cuando se estime necesario por el Ayuntamiento.

4º) El Municipio atará supeditado a las necesidades del que tenga el núcleo urbano.

5º) Igualmente se podrá suprimir el Municipio por fuerza mayor.

6º) Las condiciones 4 y 5 serán aplicadas libremente por el Ayuntamiento, y en ningún caso de los casos atará el Ayuntamiento obligado a abonar indemnizaciones por ningún concepto.

7º) El Municipio se dotará previo pago de las cantidades que figuren en la tarifa para el suministro de agua.

8º) Una vez efectuado el ensanche, el propietario de la red general hasta la mencionada finca lo ha de dejar en las mismas condiciones que se encuentra actualmente.

9º) El peticionario abonará en concepto de tasas por derechos de ensanche la cantidad de 6000 pts además de 730 pesetas por licencia urbanística y

450 ptal por sellos municipales para reintegro del expediente.

8º.- MOCION ALCALDIA SOBRE GRATIFICACION TRABAJO EXTRAORDINARIOS: Se pone de manifiesto la moción presentada por el Sr. alcalde a la que se propone al Pleno se adopte acuerdo de conceder al auxiliar de la Policía local de este ayuntamiento, D. Juan Tomás Cuita, la cantidad de 12360 pesetas por los trabajos que este viene realizando en los servicios de abastecimiento de agua y báscula pública municipal los recibidos, por humanidad se ordena le sea abonada a dicho funcionario la cantidad antes mencionada por los referidos trabajos, que a continuación se detallan:

- Servicio abastecimiento de agua, mes de enero 10000 ptal.

- Báscula Pública municipal, mes de dicho — 2360

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto este punto del orden del día, el concejal Sr. Selgas Montero pregunta al Sr. alcalde si le da cantidad percibida por los miembros de la Corporación en concepto de gastos de representación y locomoción, para ser conocida en Pleno. El Sr. alcalde contesta que en su momento se someterán dichos partidas a conocimiento y examen de la Corporación.

Acto seguido, el concejal Sr. Danjuez Montero, dirigiéndose al Secretario comienza a formular una pregunta, siendo inmediatamente interrumpido por el Sr. alcalde que le indica que las preguntas se le hacen a él y no al Secretario, añadiendo que esa pregunta no la iba a contestar porque ya se le había formulado en otras ocasiones. En este momento retoma la palabra el Sr. Danjuez Montero y afirma que de todas maneras desea hacer la pregunta siguiente "ya hace tiempo había planteado la creación de una auditoría a los cuentas municipales y que hasta el momento no había tenido respuesta", añadiendo que creía que tenía derecho a hacer la pregunta y que eso era todo, "lo que para el que por lo visto se nos fue el ganado". El Sr. alcalde le retira de Danjuez la palabra, ordenando

le que se utilice los terminos acudiendo que si a-
 que hay algun fraude, exenti; Al Sr. Donif el si se
 habiendo manifestado que habia intentado consultar
 al Secretario, por se considerala que a la vez prepa-
 rando que el anterior para contestarle y que el Secre-
 tario anterior y al Alcalde porian a la vez lo
 que fueran. Al Sr. Alcalde advierte al Sr. Donif que
 si si que en el uso de la palabra debera expulsarse de
 la sala, manifestando el concejal que esto y no es un
 dictadura. Al Sr. Alcalde le dice que no halla ni
 de dictadura, y que abandone la Sala inmediatamente,
 volviendo a ser conatos del Sr. Donif al Sr. To-
 nifres hontero.

A continuacion, el Sr. Salpiero hizo pregunta al
 Sr. Alcalde si el Alcalde puede no incluir una mo-
 cion presentada por un grupo politico, en el orden
 del Dia de la Sesion. Al Sr. Alcalde indica al
 Sr. Secretario informe sobre la normativa vigente
 en la materia, poniendo a te en conocimiento
 del Pleno el contenido de los arts. 82 del Replamen-
 to de organizacion, Funcionamiento y Regimen Jur-
 dico de la Corporacion Local (RD 2568/86, de 28
 de noviembre) relativo a la formacion del orden
 del dia de la Sesion, y el articulo 97.3 en rela-
 cion con el 91.4 del mismo Reglamento, en lo que
 se refiere a la mocion.

El concejal Sr. Ramirez hizo pregunta si el
 obra de la calle San Juan han tenido el presupues-
 to hecho y aceptado por el Pleno, ya que el no estaba
 bien informado, que si el dinero del presupuesto
 de la obra de la calle San Juan pertenecia a la
 de la calle Iperia, y sugiere que se deberia
 arreglar los caminos rurales, ya que la mayoria
 de los vecinos de la localidad son agricultores y
 ganaderos.

Al Sr. Alcalde, en contestacion a la primera pre-
 gunta del Sr. Ramirez manifestando que no te-
 nian presupuesto esa obra. En cuanto a la se-
 gunda pregunta responde que no, que cada obra

tiene su presupuesto propio. En cuanto a la su-
gerencia, el Sr. Alcalde manifiesta que el dinero
necesario para el arreglo de caminos tendría
que ser aportado por el Ayuntamiento o solicitarse,
y que se haría la oportuna gestión ante los orga-
nismos competentes para poder llevar a cabo la
necesaria mejoría.

Y habiendo concluido el asunto que trata, el Sr. Presi-
dente da por finalizada la sesión, de la que se ex-
trae el presente borrador del acta, que consta de
ocho folios útiles, siendo el Sesenta y uno del día
del principio consignado, de fe y p, el Secretario,
CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA N.º 2/92

En Nogales, a veinte de febrero de mil novecientos
noventa y dos, siendo las diecinueve horas y treinta mi-
nutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sala con Con-
sistorial, para celebrar sesión en primera convocato-
ria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de
los señores Concejales, D. Francisco Llanes el Alvarado,
Julian Hopio Serrano, José Julián Romano Rosa, Fer-
nando Domínguez Montero, Cayetano Salpetero Landa
y Juan José Ramírez Lozano, asistidos todos del Sr. Se-
cretario, D. Cecilio García Arenas.

Abierto el acto por la Presidencia se procede re-
quiritamente al examen y estudio de los asuntos con-
prendidos en el orden del día.

1.ª.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL
ACTA ANTERIOR: Seguidamente se procede por el Sr.
Secretario a dar lectura al borrador del acta de la se-
sión celebrada el día 23.01.92, la cual, y los acuerdos

en ella contenidas son aprobadas y ratificadas por los asistentes.

A continuación el Sr. Alcalde informa al Pleno del error observado en la transcripción a la convocatoria del segundo punto del Orden del día de la Sesión; del segundo punto, que donde dice "Impuesto sobre Actividad Económica para 1992" ha de entenderse "Impuesto sobre Diferencial Inmobiliario". El Pleno queda enterado y conforme.

12. - ACUERDO ASUNCION DE LA GESTION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA Y URBANA: En virtud de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con la D.T. 11ª de la citada Ley, el Pleno, tras debatir el asunto, acuerda por unanimidad:

1º. Assuim plenamente la gestión del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana en los términos expresados en el normado antes citado y en los demás que sean de aplicación.

2º. Poner el presente acuerdo en conocimiento del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

13. - AGRUPACION DE MUNICIPIOS PARA SOSTENIMIENTO DE SECRETARIO EN COMUN: El Sr. Alcalde informa de la entrevista con el Sr. Director General de Administración Local de la Junta de Extremadura, y de los contactos mantenidos con los Alcaldes de Torredelcampo, Almendral y Almendral para la iniciación, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 45 de 19 de junio de 1990 de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura del Procedimiento de Agrupación voluntaria para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría Interseccional.

El Pleno, tras quedar enterado, y por todos los presentes que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

1º) Ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 24.10.91 en el que se manifiesta la voluntad de agrupación con los municipal de Alameda y Torre de Miguel Belmoro para el sostenimiento en común del puesto de Secretario. Intervenció.

2º) Aprobar inicialmente los Estatutos de la Agrupación.

3º) Designar como representante de este Ayuntamiento ante la Junta Administrativa de Gobierno de la agrupación a los Concejales siguientes:

- D. Manuel Díez Cantazo
- D. Francisco Lenesel Alvarol
- D. Julian Mojis Serrano

Asimismo, y tras un debate en que todos los grupos manifiestan su opinión, el Pleno, por unanimidad acuerda expresar la voluntad de que, en caso de no ser autorizada la agrupación de los tres municipios antes citados, este Ayuntamiento iniciaría las gestiones con el Ayuntamiento de Alameda con el fin de constituir agrupación con el mismo para el sostenimiento en común del puesto de Secretario. Intervenció.

14. - ADOPCION DE ESCUDO HERALDICO: Visto el informe emitido por el Consejo Asesor de Honor y Distinguido en relación con el expediente para la adopción de Escudo Heráldico y tras un detenido estudio del asunto, el Pleno, por unanimidad acuerda:

1º. Manifestar su conformidad al informe del Consejo Asesor de Honor y Distinguido de la Junta de Extranjeros.

2º. Solicitar, en consecuencia, sea aprobada la configuración del Escudo de Nopales del siguiente modo: "Escudo de gules, castillo de oro unido a un lado de sable y aclarado de azur. Bordereda de plata cargada de siete hojas de nogal de riuople. de timbre Corona Real cerrada".

15. - LICUACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1991. Por aplicación de lo dispuesto en el artículo

Abastecimiento de agua y Bóveda Pública Municipal. Los rendidos, por unanimidad, acuerdan sea abonada a dicho funcionario la cantidad antes citada por los referidos trabajos, que a continuación se detallan:

- Servicio de abastecimiento de agua, durante el mes de Febrero 10.000 ptes
- Bóveda Pública Municipal, durante el mes de Enero 6090 pesetas.

19. - RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto este punto / del orden del día, el Sr. Salgado Londo pregunta al Sr. Alcalde que por qué ha de ser mucho más cara el agua que se suministra al Ayuntamiento a los fincos rústicos que el de los urbanos y el precio del bombeo y del agua es el mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el agua destinada al consumo humano, cual es la que se suministra a fincos urbanos, es de primera necesidad y el precio que ha de tener su precio más bajo. Por otro lado los fincos rústicos a los que se suministra agua aumentan automáticamente su valor, estando además que el valor con tipos impositivos mucho menor que los fincos urbanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de once hojas, siendo la quinta hora y treinta minutos del día concurrido al principio, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA Nº 3/92

En Nopaleh, a Veintiseis de marzo de mil novecientos y dos, siendo las catorce horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores Concejales, D. Francisco Hernández Álvarez, D. Julián Mopio Serrano, D. Fernando Domínguez Montero, D. Cayetano Salgado Luján y D. Juan José Ramírez Lozano, justificando su ausencia D. José Julián Román Rosa, asistidos todos del V. Secretario, D. Cecilio García Crespo.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

20.- A continuación, en la lectura del borrador del acta de la sesión anterior se pone de manifiesto que en la transcripción de la misma se han omitido los nombres de los Sres. Concejales asistentes a la sesión, por lo que en la redacción definitiva del acta ha de constar que a la misma asistieron todos los miembros de la Corporación. Una vez subsanado el error derivado, el Pleno, por unanimidad expresa su aprobación.

21.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA SUBASTA DEL KIOSCO-BAR. Se da cuenta del acta de licitación de fecha 09.03.92, de la subasta para contratar la explotación del kiosco-bar sito en la Plaza de España, que se adjudicó provisionalmente a D. Manuel Fernández Anila por el precio de ochenta y cinco mil pesetas.

Visto el Reglamento de Contratación de la Corporación Local y el expediente de contratación, que fue aprobado con fecha de 23.01.92, el Pleno, por unanimidad acuerda:

- 1º) Declarar válidos el acto de licitación
- 2º) Adjudicar definitivamente la subasta para contratar la explotación del Kiosco-Bar propiedad

de este asentamiento y sito en la Plaza de España, a Don MANUEL FERNANDEZ AVILA, por el precio de ochenta y cinco mil pesetas, y con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

22.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1992: Sapidamente fue aprobada al Pleno la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, que arroja el siguiente resumen numerico:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho a 01.03.91 ...	811	416	395
Altos desde 01.03.91 a 01.01.92	7	3	4
Bajas desde 01.03.91 a 01.01.92	13	5	8
Población de derecho a 01.01.92 ..	805	414	391

La Corporación, conocido el expediente, por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar los resultados resultantes de la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes a uno de enero de mil novecientos noventa y dos.
- 2) Que el referido Padrón quede expuesto al público en la Oficina del Ayuntamiento por el plazo legalmente previsto de quince días, a efectos de posible reclamación.

23.- MOCION ALCALDIA SOBRE GRATIFICACION TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Se pone de nuevo a consideración presentada por el Sr. Alcalde a la que se propone al Pleno se adopte el acuerdo de conceder al Auxiliar de la Policía Local de este Ayuntamiento, D. Jesús Tomé Cintal, la cantidad de 12865 ptas por los trabajos que éste viene realizando en los Servicios de Abastecimiento de Agua y Piscina Pública Municipal. Los señores, por unanimidad, acuerdan ser abonada a dicho funcionario la cantidad antes mencionada por los referidos trabajos, que a continuación se detallan.

- Servicio de abastecimiento agua, durante el mes de marzo _____ 10.000
- Piscina Pública Municipal, durante el mes de Febrero _____ 2.865

24. - OFERTA DE 'CARTOVCA' TRABAJOS CATASTRO: Ha-
biendo asumido este Ayuntamiento, en sesión cele-
brada el 20.02.92, la gestión del Impuesto de Bienes
Suntuosos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 39/88
reguladora de la Hacienda del Estado, se hace neces-
ario que los trabajos técnicos de mantenimiento y
actualización de los padrones respectivos sean en-
comendados por la Corporación a una empresa especia-
lizada y cualificada técnicamente en caso de una
eficaz gestión de los mismos. Por ello, el Pleno, por una-
nidad acuerda:

1º. Contratar el servicio antes citado con la Empresa
'CARTOVCA' de Badajoz, de acuerdo con la oferta prese-
ntada por la misma.

2º. Traslada el presente acuerdo al Centro de Ges-
tión Catastral y Cooperación tributaria a los efectos
que procedan.

25. - HABILITACION SECRETARIA-INTERVENCION
POR AUSENCIA DEL TITULAR: Separadamente, y
al amparo de lo dispuesto en el artículo 42.1c del
Real Decreto 1174/87 de 18 de septiembre que regula
el régimen jurídico de los funcionarios de admi-
nistración local con habilitación de carácter nacio-
nal, el Pleno, por unanimidad, acuerda habilitar
al funcionario de este Ayuntamiento D. Francisco
Apejo Naharro al objeto de que desempeñe el
funcional de secretario-interventor de esta Co-
poración en los casos de ausencia del titular de
la plaza durante el año presente.

26. - SUBASTA DE SOLARES AL SITIO DE 'EL CANCHAL'
Visto el expediente de tramitación ordinaria para
contratar por subasta pública la ejecución de
trabaja de solar en el sitio de 'El Canchal', propiedad
de este Ayuntamiento, y comprobado que el citado
expediente contiene pliegos de cláusulas admi-
nistrativas particulares, con los informes correspon-
dientes, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el referido expediente de contratación
y, en consecuencia,

1) Aprobar el pliego de condiciones económicas-administrativas reguladoras de la contratación.

2) Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, que se efectuará por subasta pública y por el tipo de licitación único de 1500 pesetas metro cuadrado.

27.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO:

Separadamente, por el Sr. Secretario se presenta al Pleno los facturas y recibos pendientes de pago, cuya relación queda expresada al dorso del libro, y que ascienden a la cantidad total de Noventa y dos mil ochocientos veintiseis pesetas.

28.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto este punto del orden del día por el Sr. Presidente, se producen las siguientes preguntas:

- D. Juan José Ramírez Lozano pone de manifiesto que en la carretera de Salas de los Ríos hay acumulación de desperdicio, y pregunta al Alcalde si se puede solucionar este problema, dado que en el municipio existe un basadero habilitado al efecto. Al Sr. Alcalde se responde que se pondrán los medios necesarios para evitar el problema, y se dispondrá de la instalación de contenedor prohibiendo el depósito de desperdicio en el lugar.

- D. Cayetano Salfarero pregunta si existe un medio suficiente para evitar el desvío de residuos que hay a la entrada del pueblo, ya que se encuentra en un estado deficiente. Al Sr. Alcalde se contesta que el desvío no se encuentra en el mejor estado, pero que en estado no es excesivamente deficiente, pero que de todo lo que se intentará buscar una solución para mejorarlo, ya sea solicitando a la Excma. Diputación la maquinaria necesaria, o cualquiera otra petición ante la administración autonómica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de once hojas, siendo las catorce horas y cincuenta

ya los cincos minutos del día el principio con firma
de la fe y el secretario, CERTIFICADO.



BORRADOR DEL ACTA Nº 4/92

En Nogales, a Veintidós de abril de mil noventa y dos, siendo las Veintidós horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Municipal, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con la asistencia de los señores Gucejalet, D. Francisco Manuel Flores, D. Julia Lopez Sevaco, D. José María Romero Rosa, D. Fernando Domínguez Montoya, D. Cayetano Salgado Matas y D. Juan José Ramírez Torres, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio García Acevedo.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos conpendidos en el Orden del Día.

29.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Seguidamente el Sr. alcalde pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al Acta de la Sesión anterior cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la Sesión. No existiendo manifestación en contra, se considera aprobada.

30.- SOLICITUD DE ENGANCHE ACOMETIDA DE AGUA. VICTOR MEGIAS: Visto el expediente no E-115/92, relativo a solicitud presentada por Dn. Victor Megiel Rodríguez para concesión de licencia para el uso de el fanchise a la red general

de abastecimiento de agua a fin de dotar de dicho servicio a la parcela número 72 del polígono 12 de este término, conocida por "Los Calcaol"; el Pleno, por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con sujeción a las condiciones generales aprobadas al efecto por esta Corporación, previo pago de la tasa correspondiente.

31. - SOLICITUD DE COLOCACION DE MESAS Y SILLAS. MANUEL CAMPOS: Visto el escrito que presenta D. Manuel Campos Espejo, por el que se solicita autorización para colocar mesas y sillas en la vía pública para el despacho de bebidas delante de la fachada de los locales de su propiedad vital en el calle María Cristina, 19 y Plaza de Apasca, 6 el Pleno del ayuntamiento, sobre el asunto, acuerda por unanimidad concederle la autorización solicitada previo pago de la tasa de 15.000 pesetas, debiendo dejar la zona donde se colóquen las citadas mesas y sillas de forma que no entorpezca el tráfico de vehículos.

La presente autorización tendrá validez durante el presente año 1992.

32. - MOCION ALCALDIA PAGO GRATIFICACION A D. LUCIO TOMÉ: Se pone de manifiesto la moción presentada por el Sr. Alcalde en la que se propone al Pleno se adopte acuerdo de conceder al funcionario de la Policía Local de este ayuntamiento, D. Lucio Tomé Gintal, la cantidad de 14.187 pesetas por los trabajos que este viene realizando en los servicios de abastecimiento de agua y limpieza pública municipal, por unanimidad acuerda ser abonado a dicho funcionario la cantidad antes citada por los referidos trabajos, que a continuación se detallan:

- Servicio de abastecimiento de agua durante el mes de abril _____ 10.000 €
- Limpieza Pública Municipal durante el mes de marzo _____ 4.187 €

33. - EXPEDIENTE DE APROBACION DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS: Se da lectura

al Inventario de Bienes y Derechos pertenecientes a esta Corporación con referencia a 31 de diciembre de 1991, y que ofrece el siguiente resultado general:

EPIGRAFES	Nº DE BIENES	VALORACION
1º. Muebles	80	61.062.200
2º. Derechos Reales	0	0
3º. Muebles de carácter histórico artístico o de considerable valor económico	0	0
4º. Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal	0	0
5º. Vehículos	1	865.000
6º. Senoviales	0	0
7º. Muebles no comprendidos en los anteriores anudados	31	11.367.000
8º. Bienes y derechos no venales	0	0
TOTALES	112	73.294.700

Visto el informe de secretaría y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y considerando lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de Régimen Local y 17 y 18 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,

Tras de tener en cuenta la deliberación en la que se efectuaron las comprobaciones y aclaraciones que los tres concejales estimaron pertinentes, el Pleno, por UNANIMIDAD acuerda:

1º. Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación en los términos a que han sido confeccionados.

2º. Que se remita copia del mismo a la Delegación del Gobierno en Extremadura y a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido.

34. **MOCION DEL GRUPO POPULAR:** Seguidamente, el concejal del Partido Popular, D. Juan José Ramírez Torres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del R.O.F. somete a la consideración del Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

1.- Dado los graves problemas que afectan actualmente a nuestros agricultores y ganaderos se solicita del Pleno que manifieste públicamente su solidaridad con los asistentes.

2.- Que el Pleno acuerde formar una comisión o representación de todos los partidos para que se pongan en contacto con las organizaciones agrarias locales a fin de que se observen y examinen las competencias municipales directas o indirectas en materia agraria para que se ponga a disposición de los citados agricultores y ganaderos todas las facultades o posibilidades que se pueda hacer uso al Ayuntamiento.

3.- Que se remita al delegado del Gobierno y al Presidente de la Junta una comunicación de este Pleno poniendo de relieve la repulsa de todos los concejales por los hechos violentos y la brutal represión de que fueron objeto los agricultores y ganaderos en la ciudad de Mérida y por la falta de sensibilidad del Presidente de la Junta de Extremadura al no recibir a la Comisión nombrada al efecto / por los dirigentes de la manifestación.

Acto seguido se procede a la votación sobre la procedencia del debate de la moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor del debate: 3. Del concejal del grupo popular y de los concejales independientes.

Votos en contra del debate: 4. Del grupo socialista.

De acuerdo con el resultado de la votación, no procede el debate de la moción presentada.

El Sr. Alcalde manifiesta que el voto de su grupo en contra del debate de la moción no significa que vayan en contra de los agricultores y ganaderos manifestando que estos tienen sus propios órganos de expresión y representación, como son las diversas organizaciones y asociaciones del sector.

35.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, se producen los siguientes

tel:

El Sr. Sefiaco Lugo pregunta al Sr. alcalde sobre la posibilidad de que los servicios que actualmente presta el Auxilio de la Policía Local, D. Jesús Toré de atención al servicio de mantenimiento de agua y pesaje en la báscula pública por los que el mismo recibe una cantidad mensual, pudiera ser encomendada a otra persona que tuviera necesidad económica del asunto.

El Sr. alcalde señala que el tema será objeto de especial estudio para ser viable, ya que habría que encontrar a la persona adecuada y que estuviera dispuesta a aceptar el desempeño del servicio encomendado. También manifiesta que en el próximo Pleno se tratará el tema, pero ex ante adecuado al asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, a la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de once folios, siendo los veintidos local y diez minutos del día consignado al principio, de lo que p, el Secretario CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA Nº 5/92

En Nafalel, a doce de Mayo de mil novecientos noventa y dos, siendo la catorce hora, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Manuel Díez Cantano, con asistencia de los señores Concejales, D. Francisco Luaces Álvarez, D. Julián Propio Serrano, D. Cayetano Salguero Mato, D. Fernando Domínguez Montero y D. Juan José Ramírez Izaso, asistido todo del Sr. Secretario, D. Cecilio García Arsenio.

Abierto el acto por la Presidencia se procede a requerimiento al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

36.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que expresar alguna observación al Acta de la sesión anterior, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. No existiendo ninguna manifestación en contra, el acta se considera aprobada por unanimidad.

37.- CESION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS: Visto el expediente de cesión gratuita de terreno al la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas sociales en este Municipio, el Pleno, tras deliberar detenidamente el asunto, acuerda por unanimidad:

1º) Aprobar la cesión gratuita a la Consejería de Obra Pública, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de los bienes patrimoniales que a continuación se describen:

"Solar ubicado en la calle Carretera del Pilar número, que linda al frente con Carretera del Pilar, a espaldas con camino conocido como 'Trocha del Prado', y a la izquierda con solar de Antonio Hidalgo Blanco, teniendo una superficie de mil ochocientos cincuenta metros cuadrados".

El solar que se cede tiene un valor en inventario de tres millones de pesetas.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para que asistido del Sr. Secretario, realice toda la operación oportuna, firme de autorizada y demás documental que sea preciso para que tenga efectividad el presente acuerdo.

38. - OBRAS ACOGIDAS AL PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1992. Examinado el proyecto presupuesto redactado por el arquitecto Técnico Municipal, relativo a obra a realizar consistente en adecuación transeña calle San Juan y Nave Habilitada para sacrificio de ganado 1ª Fase, por un importe total de SEIS MILLONES TRESCIENTAS SETENTA MIL PESETAS, los señ. asistentes acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto presupuesto en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Dirección Provincial del INEH la cantidad de 4.900.000 pesetas importe de la mano obra y repuros sociales, y de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Hacienda la cantidad de 1.470.000 pesetas como importe de los materiales a emplear en dicha obra.

39. - CONSTRUCCION DEL "HOGAR DEL PENSIONISTA": Visto el expediente relativo a construcción del "Hogar del Pensionista" en el inmueble propiedad de este Ayuntamiento, situado en la calle Nuestra Señora de Fátima, 8 y examinado el anteproyecto de la obra suscrita por el Técnico Municipal el Pleno, tras debatir el asunto acuerda por unanimidad:

1º) Aprobar el anteproyecto de la obra presentada, tal y como aparece redactado.

2º) Comprometerse a llevar a cabo el proyecto según el presupuesto técnico redactado.

3º) Comprometerse a respetar el destino del inmueble, de plena disponibilidad del Ayuntamiento, a los fines proyectados, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

4º) Facultar al Sr. Alcalde. Presidente para firmar cuantos documentos sean necesarios para la total realización de los fines proyectados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el

El Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente Borrador del acta, que consta de seil hojas, siendo la primera hoja y primera minuta del día con signado al principio, de lo que es, el Secretario, CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA 6/92

En Nopaltepec a continuismo de mayo de mil novecientos noventa y dos, siendo los continuismo horas treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento pleno de esta casa constitucional, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores concejales: D. Francisco Meneses Álvarez, D. Julián Rodrigo Serrano, D. José S. Romero Rosa, D. Fernando Domínguez Montero, D. Ejetano Solgiero Hatos, D. Juan José Ramírez Lozano. Asistidos todos por el Sr. Secretario, D. Carlos García Serrano.

Abierta el acta por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

40.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria de la presente. No habiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

4. ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA SOLARES "EL CANCHAL"

Se da cuenta del acta de licitación de fecha 11.05.92, de la subasta para enajenar tres solares en el paraje conocido como "El Canchal", que se adjudicaron de modo provisional, y respectivamente a:

- Solar número uno, a D. Alfonso Muñoz García, por un precio de mil quinientos cincuenta pesetas el metro cuadrado.
- Solar número dos, a D. Alfonso Muñoz García por un precio de mil quinientos pesetas el metro cuadrado.
- Solar número tres, a D. Rufino Santos Genés por un precio de mil seiscientos pesetas el metro cuadrado.

Visto el expediente de contratación de las corporaciones locales, y el expediente de contratación, que fue aprobado con fecha 26.03.92, el pleno, por unanimidad acuerda:

- 1º.- Declarar válido el acta de licitación.
- 2º.- Adjudicar definitivamente la subasta a los licitadores antes expresados, por el precio señalado, y con plena sujeción a las pliegos de condiciones.

42.- OBRAS Nº 20 PLAN PROVINCIAL 1992

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial relativa al plan Provincial de Obras y servicios del año 1992, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorada la corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º Se presta aprobación a la obra Nº 20 del plan Especial. Su coste, de CENTROS SOCIALES, en Nogales, y la financiación de la misma que es como sigue:

- Aportación **POADIP** con cargos a fondo

propios	2.200.000 pts.
Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios	800.000 pts.
<u>Total presupuesto aprobado.</u>	<u>3.000.000 pts.</u>

En consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de adoptar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos por el Ayuntamiento haya de percibir de manera de delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del estado a que se refiere el artículo 197.1.f. del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.ª p.c. de la ley 89/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de una duplicada de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, basta llevar a la cuenta y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al organismo autónomo Provincial de recaudación y gestión tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación de la obra o en forma fraccionada con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del organismo Autónomo

3º.- El Ayuntamiento solicita, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril ejecutar las mencionadas obras por administración.

4º.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Díez Costero, para firmar cuantos documentos resulten precisos para la total realización de la obra citada.

43º.- MOTION ALCALDIA PAGO GRATIFICACION

AL FUNCIONARIO: A continuación se pone de manifiesto al pleno la moción de la Alcaldía por la que se propone la concesión al auxiliar de la Policía Municipal, D. Lucio Torre Cintas, de gratificación por trabajos extraordinarios realizados en el servicio de abastecimiento de agua y boscule pública municipal, por ascando a la cantidad de \$1.395 pesetas, desglosados en los siguientes conceptos:

- Atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de Mayo - - - - - 10.000 pts.
- Trabajos realizados en boscule Pública mes de Abril - - - - - 1.395 pts.

La moción queda aprobada por unanimidad.

44º.- FERIAS Y FIESTAS 1992: Seguidamente

el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal de festejos pasan a exponer al pleno las distintas actividades previstas con motivo de las fiestas locales de Julio. Inicialmente se prevé la contratación de orquestas de música, organización de fiestas infantiles, fútbol, competiciones populares, pruebas de atletismo, vuelo sin motor ultraligero,uegos artificiales, vaquillas, demostración de habilidad con tractores, y otras actividades, aun por determinar. Por otro lado en breve plazo se iniciaran los trabajos de confección del programa de festejos, que se contratará con alguna emisora de radio la difusión de publicidad

sobre las celebraciones. Los gastos previstos inicialmente pueden ascender a 2500.000 p.l. aproximadamente.

Los Sres. concejales, tras debatir el asunto y preguntar al alcalde cuanto estimarían oportuno en relación con el tema, quedan enterados y conformes.

45.- SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y BASCULA PUBLICA MUNICIPAL: Seguidamente, y tal y como quedó expresado en el pleno ordinario anterior, se pasa a debatir la viabilidad de encargar a un vecino del municipio del servicio de atención al abastecimiento de agua a la bascula municipal. Tras conocer los precios, las cantidades abonadas al auxiliar de la Policía local en tal concepto durante el año 1991, que ascienden a 165.160 p.l. y nunca debido al asunto, se acuerda que las cantidades que podrían retribuir los citados servicios no sean suficientes como para mantenerlos, teniendo en cuenta además el desarrollo en concepto de Seguridad Social, decidiéndose dejar el asunto pendiente para el caso de que suryeran otros servicios municipales que atender por, unidos a los ya existentes, justificaran la contratación de la persona adscrita.

46.- DECLARACION DE URGENCIA PARA APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS:

Seguidamente, el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta que el plazo para la utopía publicación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de actividades económicas finaliza, de acuerdo con lo establecido por la disposición adicional 19ª de la ley 18/91 de 6 de Junio, el próximo día 1 de Julio, propone incluir el debate de la presente sesión, en virtud del procedimiento establecido en el artículo

82.2 del P.O.F. sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, pasando a continuación a debatir la imposición de la ordenanza del impuesto de actividades económicas, y exponiendo cada grupo su punto de vista, se llega al siguiente acuerdo adoptado por unanimidad:

"En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, y vistas las impresiones de trámite por intervención, y la ley 6/1991, se acuerda el establecimiento del impuesto sobre actividades económicas, y se aprobacion, con carácter provisional de la ordenanza Fiscal número 1-4, reguladora del mencionado impuesto, en los términos que contiene el Anexo.

De conformidad con lo dispuesto en los citados artículos de la ley 39/88, el presente acuerdo provisional, así como el referido texto de la ordenanza anexo al mismo, se expusieron al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la provincia, durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de exposición pública, si no se hubieran presentado, dentro del mismo, reclamaciones, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Haciendas locales.

47.- DECLARACION DE URGENCIA PARA APROBACION PROYECTO Y PRESUPUESTOS DE PROGRAMA DE PROMOCION SOCIAL: Sepidamente el Sr. Alcalde de cuato al pleno del ayto de la concejala de emigracion y accion social, en el que en relacion con el plan de subvenciones para 1992, se da un plazo de 15 dias para la reunion de acuerdo pleno por el proyecto y programas de

promoción Social, para el que se solicita subvención el Pleno, considerando la urgencia del asunto, decide por unanimidad tratar el tema y tras debatir el asunto adoptar el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a proyecto de promoción Social para el municipio incluido dentro del Plan de subvenciones de la corporación de Emigración y acción social, la corporación por unanimidad acuerda:

1º - Aprobar el referido proyecto tal y como se halla redactado por la Asistente social del Servicio Social de Barrio de Barris IIº

2º - Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del referido proyecto, que asciende a la cantidad de 12.851.000/

3º - Remitir el expediente a la Corporación de Emigración y acción social de la Junta de Extremadura, a fin de su inclusión en el plan de Subvenciones convocables por aquella.

4º - RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto este punto del orden del día por el Sr. Alcalde, el Sr. Ramirez hace una pregunta sobre los problemas que en el día de hoy parecen haber surgido en relación con la potabilidad del agua.

El Sr. Alcalde explica que no existe ningún problema en la cantidad del agua, y que los rumores que se extendieron en la mañana de hoy por el pueblo se debieron a que la dotadora al acudir en algún momento que el agua estaba contaminada adoptó sin consultar antes con el ayuntamiento, medidas básicas de precaución para las personas más debiles, como ancianos y niños. Posteriormente, por orden del alcalde se efectuaron análisis microbiológicos dando como resultado la perfecta higiene del agua y su total potabilidad.

Por el Sr. Ramirez se pregunta si el terreno donde se encuentra de la localidad de Francisco Espejo se halla ya realizando una construcción, en el sitio del "Alar", que perfectamente debiera ser con **POAMEX** cobriéndolo del Ayuntamiento

o si se ha efectuado alguna venta al mismo.
 El Sr. Alcalde contestó por el terreno del Ayuntamiento se halla perfectamente delimitado con el de propiedad del vecino citado donde el mismo realiza una construcción.

El Sr. Salvera Hales preguntó si son ciertos los sumares de por el Ayuntamiento de Nogales ha aportado o va a aportar 500.000 pesetas a la Exposición Universal de Seville. Contestándole el Sr. Alcalde que la cantidad aportada hasta el momento es de 40.000 pesetas (500 pesetas por habitante) para gastos de la exposición de la zona de barris en el citado certamen. Sería asimismo el Sr. Alcalde que la cantidad total que el Ayuntamiento aportará no se conoce por el momento, y que el Ayuntamiento tiene previsto, en su caso, habilitar autobuses para facilitar la asistencia de los vecinos a la Exposición.

El Sr. Alcalde informó a continuación al pleno que ha tenido una reunión con el Sr. Consejero de Agricultura para tratar el tema del anexo del Cerámico de Berrotrón, manifestándole el consejero la probabilidad de por tal mejorarse se efectúe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de lo que se levanta el presente borrador del acta, por constar de doce hojas, siendo las remitidas luego del día consignado al principio, de lo que go, el Secretario

CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA 7/92

En Nocturno, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos, a las diez y cinco horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta casa consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díez Castaño, con asistencia de los señores Concejales, D. Francisco Herrera Álvarez, D. Julián Mayo Serrano, D. José S. Romarero Roso, D. Gjelcino Salguero Hatos, D. Fernando Domínguez Montero, D. Juan José Ramírez Lozano.

Asistidos todos por el Sr. Secretario, D. Cecilio García Acuña. Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

49.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. asistentes si tienen por hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior. No produciéndose manifestaciones, se acuerda aprobarse por unanimidad.

50.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL

1992. Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del presupuesto General para el ejercicio de 1992.

Vistos los informes emitidos por la comisión informativa de Hacienda y por el Sr. Interventor. Resultando que en la tramitación de los presupuestos, se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y discutidos determinando para cada uno de los créditos que comprendan los presupuestos, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y **PRÁCTICAS** conforme con las obligacio-

mes y los recursos que se establecen la corporación por unanimidad acuerde:

1º Aprobar inicialmente el presupuesto General para el ejercicio de 1992, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A. INGRESOS:

Capítulo I.-	7.300.000
Capítulo II.-	1.000.000
Capítulo III.-	7.316.920
Capítulo IV.-	10.840.664
Capítulo V.-	950.000
Capítulo VI.-	443.940
Capítulo VIII.-	15.488.000
TOTAL INGRESOS:	42.839.524

B.- GASTOS:

CAPITULO I.-	18.441.976
CAPITULO II.-	9.606.000
CAPITULO III.-	58.559
CAPITULO IV.-	692.457
CAPITULO V.-	13.772.543
CAPITULO VI.-	268.089
TOTAL GASTOS:	42.839.524

2º Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.

3º Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto General.

4º Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la corporación a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobado no será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entendiéndose en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la ley 1/85 de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local y en el artículo 150 de la

29/87 de 28 de diciembre reguladoras de las
Haciendas locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el
Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de
lo que se levanta el presente borrador del acta,
que consta de cinco hojas, siendo las veinti-
una y cuarenta minutos del día consignado
al principio, de lo que se da fe el Secretario

CERTIFICADO:



BORRADOR DEL ACTA N° 8/52

En Nogales, a veintinueve de Junio de mil no-
vecientos noventa y dos siendo las veintidos horas
se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta casa
comunal, para celebrar sesión en primera con-
vocatoria con carácter de ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde P. Manuel Díaz Contreras, con
asistencia de los señores Concejales,

- D. Francisco Flores Alvarez, D. Julian Hoyos Serrano
- D. Julian Romeros Ros, D. Celso Galpuro
Hatos, D. Fernando Dominguez Montero, D. Juan
Jose Ramirez Lozano. Asistidos todos por el
Sr. Secretario, D. Cecilio Garcia Meunier. A puerto el
acto por la presidencia se procede seguidamente
al examen y estudio de los asuntos comprendidos
en el orden del día.

51.- LECTURA Y APROBACION: Si procede, del
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes
si tienen alguna observación que hacer al acta
de la sesión anterior. No produciéndose ninguna
manifestación, lo mismo se considera aprobado
por unanimidad.

52.- SOLICITUD DE TELEFONICA: Vista escrito
de ~~TELEFONIA~~ TELEFONIA por se solicita autorización a

este Ayuntamiento para instalar cuatro postes de madera de forma provisional, mientras se prepara el expediente de tendubie de paso a la finca urbana sita en la c/ San Cristobal 21 y 29, el Sr. Alcalde propone que por el momento no se acceda a lo solicitado hasta tener un conocimiento mas completo del asunto, y que por la compañía telegráfica se detallen las características de la obra a realizar y la posible duración de esa medida provisional. Los Sres. asistentes ratifican la propuesta del Alcalde aprobandola por unanimidad.

53.- DESIGNACION DE VOCALES DE LA COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se informa al pleno que habiendo quedado vacante una vivienda de promoción pública, y de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 8/92, de 28 de enero, que regula la adjudicación de las mismas se ha procedido a la iniciación de los tramites conducentes a la propuesta de adjudicación. Para ello, y en consideración a lo prevenido en el art. 12 del precitado Decreto, formaran parte como vocales de la comisión de adjudicación de viviendas sociales todos los miembros de la corporación, lo cual es aprobado por unanimidad de todos los presentes.

54.- MOTION ALCALDIA, PAGO GRATIFICACION A FUNCIONARIO. A continuación se pone de manifiesto al pleno la moción de la alcaldía por la que se propone al pleno la concesión al auxiliar de la policía local, D. Luis Roque Gintas, de una gratificación por trabajos extraordinarios realizados en el servicio de abastecimiento de agua f. bosca pública municipal, que asciende a la cantidad de \$1.450, desdoblada en los siguientes conceptos:

- Atención al servicio de abastecimiento de agua mes de Junio 10.000 pt
- Trabajos realizados en la bosca Pública Municipal de Mayo 1.450 pt

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

55.- DIETAS Y LOCOMOCION.

Seguidamente el Pleno pasa a debatir el punto del orden del día relativo a las dietas y gastos de locomoción de los miembros de la Corporación y la Juncipación. Por el Sr. Secretario se da lectura a la relación de viajes realizados durante los años 1991 y 1992 con explicación de la gestión llevada a cabo resultando los siguientes importes:

	1991	1992	Total
- D. Manuel Diaz Latorre	24.000	104.700	128.700
- D. Francisco Pérez Muñoz	-	18.800	18.800
- D. Julian Rogio Serrano	2.000	12.000	14.000
- D. Cecilio García Muñoz	-	20.700	20.700
- D. Francisco Espejo Muñoz	12.500	8.700	21.200
- D. Lucio Torre Antón	-	7.920	7.920
TOTALES	38.500	171.720	210.220

Tras responder el Sr. Alcalde a las dudas y preguntas de los Sres. concejales, el pleno por unanimidad aprueba el pago de las dietas y gastos de locomoción.

56.- GRATIFICACION A D. JULIAN MOGIO, OBRAS P.E.R.

Se pone de manifiesto al pleno la propuesta del Sr. Alcalde, en la que se propone al pleno la adopción del acuerdo de conceder a D. Julian Rogio Serrano la cantidad de 100.000 pesetas anuales en concepto de indemnización-gratificación por la responsabilidad de la dirección y control de las obras del P.E.R., lo que le supone una pérdida de horas de su trabajo y de atención a sus asuntos particulares.

Tras un debate en el que los concejales exponen sus posiciones, se pasa a votación, que arroja el siguiente resultado:

- A favor de la propuesta del Sr. Alcalde 3 votos.
- En contra de la propuesta: 2 votos, de los Sres. Domínguez Montero y Salgado Hatos.
- Abstención de los Sres. Ramírez Lozano y Rogio

Señora,

Visto el resultado de la votación, el acuerdo se considera aprobado.

El Sr. Alcalde accede a que el Sr. Domínguez Huelero tome la palabra y manifieste que su voto ha sido negativo ya que considera que las obras que se intentan practicar no constituyen una obligación del concejo de urbanismo y por lo tanto, las desempiegan voluntariamente, por lo que no deberían indemnizarse.

57.- OBRAS ACERADOS

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesta que tiene necesidad renovar el acerado en todas aquellas calles en que se encuentre deteriorado, y ponerlo nuevo donde así fuese necesario. El importe total de las obras sería para este año 1992 de aproximadamente 2.500.000 pesetas, lo que, dada la favorable situación económica del Ayuntamiento, es perfectamente factible.

sometida a votación la propuesta de llevar a cabo las citadas obras, el resultado es como sigue:

- A favor de la propuesta 5 votos
- En contra: un voto, del Sr. Ramirez Lozano
- Abstenciones: 1, del Sr. Domínguez Huelero.

Queda aprobada, en consecuencia la citada propuesta.

El Sr. Ramirez Lozano pide la palabra para explicar su voto en el sentido de que no considera que el Ayuntamiento tenga que gastarse ese dinero este año en los acerados, ya que podía esperar otro año o a obtener fondos de otras administraciones para llevarlas a efecto.

58.- INFORMACIÓN SOLAR "EL PRADO".

El Sr. Alcalde informa a los señores del interés que algunas personas y entidades han puesto en la adquisición de un terreno de propiedad del Ayuntamiento situado en la finca conocida por "El Prado", ROAMEX objeto de instalar en el

algunas industrias apropiadas, considerándose los beneficios que la implantación de la citada actividad reportará al conjunto del municipio, el Sr. Alcalde expone que se iniciaran los trámites legales para la erección del terreno a ser destinado a la construcción de las indicadas industrias transformadoras.

El pleno quedó enterado y conforme.

59.- ESCRITO DE JOSE ARANDA, COLOCACION MESA Y SILLAS:

Visto el escrito presentado por D. Jose Aranda Haces, en el que se solicita autorización para colocar mesas y sillas en la vía pública para despacho de bebidas, en la plaza de España, delante de la fachada de su bar durante el presente año, el pleno, tras deliberar el asunto acuerda por unanimidad:

- 1.º Conceder autorización para instalar mesas y sillas delante del bar del solicitante, en el espacio que se fijó para ello.
- 2.º Establecer la cantidad de 6000 pesetas en concepto de tasas.
- 3.º - la mencionada autorización tendrá vigencia durante el año 1992.

60.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, se desarrolla como a continuación se indica:

El Sr. Salguero Haces pregunta sobre el camino de Bercerrote, respondiendo el Sr. Alcalde que el concejo le ha expresado que en el año 1993 está previsto que se presente el proyecto y se lleven a cabo las obras necesarias para la construcción del nuevo camino.

El Sr. Salguero Haces pregunta sobre la viabilidad de construir en la plaza de España unos servicios públicos. El Sr. Alcalde le responde que el tema que se estudia en su momento **NO AMPLIA** por lo tanto **acordo no llevarlo**

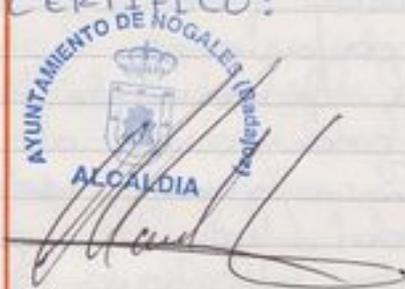
a efecto debido a los problemas que surgen
instalaciones de este tipo plantean en el aspecto
higiénico-sanitario, sobre todo en las épocas de
gran afluencia de visitantes al pueblo.

El Sr. Ramírez hizo una pregunta si las obras
que se están realizando en la plaza de España
ya las que en su momento se presupuestaron.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que efectivamente
dichas obras ya las proyectadas y que
no pudieron terminarse debido a problemas inter-
nos de la empresa adjudicataria, a lo que se le
debían algunos pagos, pero que se les pidió de manifiesto
que no se le abonen hasta la total ter-
minación del empedrado en la plaza, pero es lo que
actualmente se está haciendo, comiendo con todos
los gastos de la obra más la pintura, el con-
structor.

Y no habiendo más asuntos de tratar, por el
Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de lo
que se levanta el presente borrador del acta
que consta de doce hojas, siendo las veintitres
horas y cincuenta minutos del día consignado
al principio, de lo que yo, el Secretario,

CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA N° 9/92

En Nogales, a veintitres de Julio de mil novecientos
noventa y dos siendo las catorce horas, se reúne
el Ayuntamiento Pleno en esta casa consistorial,
para celebrar sesión e primera convocatoria con
carácter de ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia
de los Señores: D. Francisco Pérez,

Alvarez, D. Felician Hoyos Serrano, D. Jose Felician
Romano Rosc, D. Cayetano Salguero Hatos, D. Fernan
Dominguez Montero, Ausentes. D. Juan Jose Ponce
asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio Garcia
Arenas. Abierto el acto por la presidencia se
procede seguidamente al examen y estudio de
los asuntos comprendidos en el orden del dia

6º- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
Previamente las existentes por el Sr. Alcalde si tienen
que hacer alguna observacion al borrador del
acta de la sesion anterior, y no produciendose
manifestacion alguna, la misma se considera
aprobada por unanimidad.

6º- EXAMEN Y APROBACION DE LAS CUENTAS
DEL EJERCICIO DE 1991.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se
va a proceder al examen de las cuentas del promi-
puerto y de operaciones independientes y auxiliares
del mismo, las cuales han sido expuestas al pu-
blico y examinadas por la comision especial
de cuentas.

Dada lectura por el Sr. Secretario a los informes
de la citada comision y de Intervencion, y quedado
el pleno enterado y conforme con las observaciones
que constan en el dictamen de la Secretaria-
Intervencion que se da vuelta al expediente
despues de amplia informacion sobre las cuentas
rendidas, y contestadas a todas las explicaciones
solicitadas por los Sres. Concejales y no habiendo
manifestaciones en contra fueran aprobadas por unani-
midad las cuentas del ejercicio de 1991.

Se advierte a los Sres. Concejales que, de acuerdo
con el articulo 20º de la ley 3787 reguladora
de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan
formalizadas a la fiscalizacion externa del tribunal
de cuentas, y por aplicacion del mismo ar-
ticulo se remitira al citado tribunal antes
del dic 31 de diciembre de cada año la cuen-

General que, en su caso, obore se apruebe. todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las entidades locales tenga atribuidas la comunidad Autónoma.

63.- GRATIFICACIÓN A FUNCIONARIO POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Vista la moción de la alcaldía en la que se propone se conceda al auxiliar de la policía local D. Miguel Tomás Guitas la cantidad de \$2.670 pesetas por los siguientes conceptos:

- trabajos extraordinarios realizados en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de Julio: 10.000 pts.
- Trabajos extraordinarios realizados en la Báscula Pública Municipal, correspondientes al mes de Junio: 2650 pts.

El pleno, por unanimidad, pro= se aprueba la moción presentada.

64.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Fernando Domínguez Montero pregunta si no hubiera sido preferible por el Ayuntamiento, para la construcción de la sala habilitada de sacrificio de ganado hubiera adquirido, bien por compra, bien mediante expropiación, los terrenos colindantes a los que está ubicada dicha construcción, y si, en todo caso, no hubiera sido más conveniente llevar las tuberías de alcantarillado por el citado terreno ajeno.

El Sr. Alcalde responde que los terrenos estudiados por el Sr. concejal no son propiedad del Ayuntamiento, con lo que hubiera significado un gasto no necesario el de su adquisición, ya que la corporación cuenta con terrenos propios, y que por otro lado el coste de la instalación de la tubería no ha sido excesivo siendo su ubicación adecuada a los fines que persigue.

El Sr. Salpiero Nieto preguntando que las fiestas patronales celebradas no han estado bien

organizadas, pregunta sobre las siguientes deficiencias observadas por él:

- La pista de aterrizaje del avión ultraligero con tránsito no estaba suficientemente habilitada al efecto ya que no se preparó a su debido tiempo. El Sr. Alcalde le contesta que el piloto tuvo como convenio con la suficiente autorización del estado de la pista que fue inspeccionada por el mismo por otro lado se le ofrecieron varias opciones entre los terrenos del pueblo, siendo la pista elegida por el autor de la que se utilizó. Del mismo modo, el Sr. Alcalde señala la confianza del piloto en cuanto a las fechas, ya que no se pudo contactar con el Ayuntamiento hasta el día antes de la exhibición.

- El Sr. Salguero pregunta sobre el embudoamiento de vehículos a la entrada del pueblo que se produjo durante el tránsito de las fiestas suplicando que podría el Ayuntamiento alguna persona que regulara el tráfico.

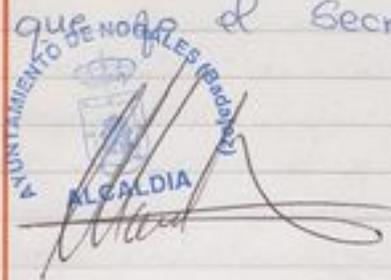
El Sr. Alcalde responde que no estaba prevista la gran afluencia de vehículos que se dio, y que en futuras ocasiones se dispondrá la regulación de tráfico para evitar tales hechos.

Igualmente, el Sr. Salguero señala que en el espectáculo tampoco organizado no se dispuso de suficientes entradas para el público.

El Sr. Alcalde manifiesta que se disponía de las entradas suficientes para los espectadores previstos pero que, debido a la gran asistencia de público, aquellas no fueron suficientes, teniendo que habilitar entradas suplementarias para que todo aquel que lo deseara pudiera contemplar el espectáculo. El Sr. Alcalde expresa que el año que viene se tomarán las medidas para que se expida número suficiente de entradas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Secretario se da por finalizada la sesión de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de **PODEMEX** Hojas, siendo las quince

horas del día consignado al principio, de lo que el Secretario CERTIFICÓ:



BORRADOR DEL ACTA N° 10/92

En Nogales, a veinte de Agosto de mil novecientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores concejales, D. Francisco Meneses Álvarez, D. Julian Nopio Serrano, D. José Julian Ponciano Rosa, D. Lajetano Salguero Hecos, asistidos todos del Sr. Secretario D. Cecilio García Aceuxio.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

65.- LECTURA Y APROBACION, SE PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna observación por hacer al acta de la sesión anterior, cuya copia les ha sido entregada a los Sres. concejales con la convocatoria de la presente. No produciéndose manifestaciones en contra, se considerará aprobado por unanimidad.

66.- OBRA CENTRO SOCIAL: APROBACION PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCION:

Visto la moción de la Alcaldía, y considerando la necesidad de construcción de un nuevo centro médico para resolver los problemas sanitarios asistenciales que tiene la localidad, el pleno por unanimidad acuerda:

- 1.- Aprobar el proyecto de construcción del citado centro, elaborado por el Arquitecto D. Filo Álvarez Rodríguez, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a \$ 462,000.00 pesos, y no altere la nor-

mativa urbanística vigente en el municipio.

- 2º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención de 6.000.000 de pesetas.
- 3º.- Que el Ayuntamiento se comprometa a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el parte real de la obra, siempre que sea inferior a la que se solicite, comprometiéndose igualmente al abono de los partes por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.
- 4º.- El compromiso de la corporación de destinar el centro a los fines sanitarios en un periodo no inferior a 30 años.
- 5º.- Que el Ayuntamiento se haga cargo de la gestión y administración del centro.
- 6º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda suscribir todos los documentos y gestionar todas las gestiones que resulten necesarias para el buen fin de la obra proyectada.

67º RECONOCIMIENTO DE TRIENIO AL SR. SECRETARIO:

Visto el escrito presentado por el Sr. Secretario en relación con el cumplimiento de trienio al servicio de la administración, el pleno, en cumplimiento de la legislación vigente, acuerda por unanimidad reconocer con efectos económicos y administrativos a partir del día 1º de Septiembre de 1992, el segundo trienio (Grupo B) al Sr. Secretario.

68º MOTION ALCALDIA PAGO GRATIFICACION A FUNCIONARIOS

Vista la moción del Sr. Alcalde en la que se propone se conceda al auxiliar de la Policía local de este Ayuntamiento, D. Xabier Laveintan, gratificación extraordinaria por los siguientes conceptos:

- Atención al servicio abastecimiento de aguas mes de Agosto 8.000 pbs.
- trabajos realizados en base de municipal mes de julio: 1755 pbs.

El pleno por unanimidad acuerda conceder **POAMEX** gratificación de 11.755 pesetas

por los conceptos expresados.

69.- APROBACION PROYECTO OBRAS P.E.R.:

Examinado el proyecto - Presupuesto redactado por el arquitecto tecnico Municipal, relativo a obras a realizarse consistentes en "Solado de aceras de las calles Salame Igalbe y Colucia" por un importe total de Dos millones ochenta mil pesetas, los señores asistentes acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto - presupuesto en la forma en que se encuentra redactado y que se solicite de la Direccion provincial del INER la cantidad de 1.600.000 pesetas importe de la mano de obra y reparos sociales, y de la Junta de Extremadura Comision de Economicas y Hacienda, la cantidad de 480.000 pesetas como importe de las materialidades a emplear en dichas obras.

70.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesion, de lo que se levanta el presente borrador del acta, que consta de ocho hojas, siendo las firmadas horas y cinco minutos del dia conterminado al principio de lo que se va al tenorio CERTIFICADO

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (BADAJOZ)
ALCALDIA


AYUNTAMIENTO DE NOGALES (BADAJOZ)
SECRETARIA


BORRADOR DEL ACTA N° 11/92

En Nogales a 21 de Septiembre de 1992 siendo las catorce horas, se reunió el Ayuntamiento pleno en esta casa consistorial, para celebrar sesion en primera convocatoria con caracter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Diaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales, DON Francisco Flores Alvarez,

Dr. Julian Rojas Serrano, Dr. Ezequiel Salguero Hatos y Dr. Juan-José Ramírez Izano.

No asisten los Conceales, Dr. José-Julian Pomarino Rosa y Dr. Fernando Domínguez Houtero. Asistida toda por el Sr. Secretario D. Francisco Espejo Naberro, Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

1º.- Lectura y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR:

Seguidamente el alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna observación por hacer al acta de la sesión anterior, cuyo copia le ha sido entregada a los Sres. Conceales con la convocatoria de la presente. Produciéndose por el Sr. Secretario la manifestación de que a la hora de transcribir el acta anterior referente al acuerdo núm. 69 sobre aprobación obras del P.E.R., por error se consignaron para realizar estas obras, las calles Salome Ijalba y Colucio, siendo lo correcto las calles "Salome Ijalba y Esproceda". aclarada dicha manifestación, se considera aprobada por unanimidad.

2º.- OBRAS ELECTRIFICACION RURAL:

Se da cuenta de la circular de la diputación provincial, de fecha 31 de Agosto de 1992, relativa al plan provincial de obras y servicios de 1992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra núm. 222 del plan de "ELECTRIFICACION RURAL (FRANER)", según el convenio suscrito con la consejería de industria y turismo y la financiación de la misma por parte de la **COMEX** como sigue.

Aportación de la Junta de Extremadura	1.200.000 pts.
Aportación de la Diputación	1.500.000 "
Aportación del Ayuntamiento	300.000
Total presupuesto aprobado	3.000.000

En consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

En caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de sancionados de la Diputación en concepto de participaciones o recargos en impuestos atributos del estado a que se refiere el art. 197.1.º del real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.º c de la ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al organismo autónomo provincial de recaudación y Gestión tributaria (en caso de tener cobertura su recaudación), para que deduzcan de las cantidades que recude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente o partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en caso del organismo autónomo citado.

13. SUBVENCIÓN OBRAS CENTRO SOCIAL:

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto a los Sres. Concejales, que en entrevista con el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y consumo, por esta alcaldía, se le dio a conocer el proyecto redactado para la ejecución de las obras de, nuevo centro médico en esta localidad, y que debido al elevado costo de las mismas, no tiene posible su construcción, salvo que, por dicha Consejería se concediera una subvención. Las reuniones, una vez enterados de las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde por unanimidad acuerdan:

Solicitar de la Consejería de Sanidad y consumo de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 3500,00, para los fines anteriormente expuestos.

74. MOTION ALCALDIA PAGO GRATIFICACION A FUNCIONARIOS

Visita la moción del Sr. Alcalde en la que se propone se conceda al auxiliar de la Policía local de este Ayuntamiento, Dn. Mario Tome Gutier, Gratificación extraordinaria por los siguientes conceptos:

- Atención al servicio de abastecimiento de agua, mes de Septiembre.	10,00
- Trabajos realizados en Bascule municipal mes de Agosto.	1,400
El ítemo, por unanimidad, acuerda conceder la citada gratificación de	14,400

por los conceptos expresados.

75. RUEGOS Y PREGUNTAS: Dn. Cajetano Salguero Hatos, dice tener noticias que la sala de habilitación construida por el Ayuntamiento para el sacrificio de ganado, está no ser autorizada.

El Sr. Alcalde responde que en visita reciente con el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y consumo, este le asegura que dicha sala tiene autorizada por reunir las condiciones establecidas al efecto, no siendo correcta la versión facilitada por los Sres. señalamientos, en el sentido de que no mencionada sala no ser autorizada.

Dn. Juan José Ramirez Lozano, pregunta que cuando empezare a funcionar mediante la utilización de vehículo, el Servicio de recolección de basuras, ¿se irá con el sistema que se viene utilizando al depositar dichas basuras en el basurero cerca de su finca este se encuentra afectado.

El Sr. Alcalde, que en principio no tiene noticia de cuando empezare a funcionar dicho servicio, se viene dando muchas fechas, siendo la última de ellas que su funcionamiento será a primera de Enero del próximo año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de lo que se levanta el presente borrador del acta, que consta de ocho folios, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día consignado al principio, de lo que se go el Secretario. CERTIFICA



BORRADOR DEL ACTA 12/92

En Noplen a siete de octubre de mil novecientos noventa y dos siendo las catorce horas y diez minutos, se reunió el Ayuntamiento pleno en este caso extraordinario, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castro, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Julián Rogio Serrano y D. Francisco Henzer Álvarez, asistidos todos del Sr. Secretario Dn. Cecilio García Méndez.

Abierto el acta por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes de los motivos de la convocatoria presente, que se centran en la necesidad de pre el expediente de

contratación para ejecución de la obra del centro médico, a fin de que el Ayuntamiento pueda acceder a las subvenciones que tiene concedidas desde el año 1971 (fuente de extrema-
dura y Plenas Provinciales), y que exigen una inmediata iniciación de las obras proyectadas.

Respecto del punto relativo a la solicitud de telefónica, también ha sido incluido desde la urgencia de la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones de la compañía para facilitar el acceso de los vecinos a nuevas líneas telefónicas sometida a votación la urgencia de las puntas del orden del día, esta se declara procedente por todos los concejales asistentes, pasando al examen de los demás incluidos en la convocatoria.

16. APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION OBRA CENTRO MEDICO:

Visto el expediente de contratación para ejecutar la obra "CENTRO SOCIAL DE NOVASLES", según proyecto redactado por el arquitecto D.º Filo Álvarez Rodríguez, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de Agosto de 1972 por todos los presentes se acuerda:

- 1.º Declarar de reconocida urgencia la contratación, que ha quedado debidamente justificada en el expediente.

- 2.º Aprobar el pliego de condiciones económicas administrativas que han de regir la contratación, cuyo tipo de licitación asciende a 18.500.000 pt. mejorable a la baja.

- 3.º Comprometerse a conseguir la cantidad suficiente para cubrir la cuota de financiación correspondiente a este Ayuntamiento si la obra no pudiera ejecutarse con las subvenciones concedidas.

- 4.º Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, que se efectuará por adjudicación directa, en base a un reconocida urgencia, conforme

el artículo 120.1 2º del texto refundido de regimén local, de 18.04.86.

5º Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término la obra.

79.- SOLICITUD DE TELEFONICA:

Visto el escrito de la compañía telefónica de fecha 22.09.92, en el que, con motivo de la ampliación de las rutas telefónicas al objeto de atender la demanda de nuevas abonados del municipio, se solicita autorización para realizar en terrenos de este Ayuntamiento la instalación de tres postes de madera y dos riostras en la carretera del pilar, las asistentes, tras un detenido examen de los planos aportados acuerdan conceder la autorización solicitada, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Secretario se da por finalizada la sesión, de lo que se levanta al presente borrador del acta, por consta de cinco hojas, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día consiguado al principio, de lo que, el Secretario

CERTIFICA:



BORRADOR DEL ACTA 13/92

En Nogales a Quince de octubre de mil novecientos noventa y dos siendo las catorce horas, se reunió el Ayuntamiento pleno en esta casa consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díez Castro, con asistencia de los Sres. Concejales D. Francisco Reyes Alvariz, D. Julián Rojas Serrano, D. José Julián Pouco

Rosa, D. Gregorio Salguero Mateo, D. Fernando Domínguez Gil y D. Juan José Ramírez Lozano Asistida toda del Sr. Secretario, D. Cecilio García Aresio, Abierto el pliego por la presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

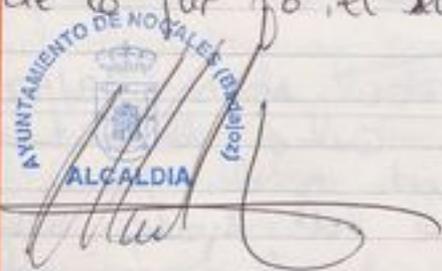
18. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes, si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la Sesión anterior, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente. No habiendo ninguna manifestación en contra, el acta se considera aprobada por unanimidad.

19. DIMISION DEL CONCEJAL D. JOSE JULIAN ROMANO ROSA.

Visto el escrito presentado por el concejal de esta corporación por el P.S.O.E. D. Jose Julian Romano Rosa por el Sr. Presidente, aduciendo razones profesionales, presenta su dimisión irrevocable como tal concejal, el Pleno enterado y conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta que consta de cuatro hojas, siendo las catorce horas y quince minutos del día correspondiente al principio de lo que es el Secretario, CERTIFICO:





BORRADOR DEL ACTA 14/92

En Nogales a trece de octubre de mil novecientos noventa y dos siendo las trece horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en este caso

Constitucional, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díez Castiño, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Francisco Hueser, Muñoz, D. Julián Hopio Serrano, D. Cayetano Salguero Hatos, D. Fernando Domínguez Moulero y D. Juan José Ramírez García. Asistidos todos del Sr. Secretario D. Cecilio García Menyo.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

80. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción respecto del borrador del acta de la sesión anterior, no existiendo manifestación alguna en contra, aquella se considera aprobada por unanimidad.

81. ADJUDICACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL EN NOGALLES.

Visto el expediente de contratación para ejecutar la obra de "Construcción de Centro Social en Nogales", aprobado con fecha 07-10-92, y teniendo en cuenta:

1º Que por este Ayuntamiento se convocó con ocho empresas constructoras de la zona, capacitadas para la ejecución de las obras, según consta en el expediente.

2º Que tres empresas presentaron, en sobres cerrados, sus respectivas propuestas, y que, procediéndose a la apertura de las mismas, arrojó el siguiente resultado:

- D. Juan Francisco Hopio Torres	17.760.288 pesetas
- D. José Julián Romano Rosa	17.795.000 pesetas
- Construcciones Archel S.A.	16.788.750 pesetas

3º Que examinada la documentación aportada por los licitadores y previo debate de la cuestión, el pleno acuerda por cinco votos a favor y uno en contra lo siguiente:

Considerando que, en beneficio de los intereses económicos del municipio, sería conveniente la contratación con la empresa que ofreciera **menor precio** más bajo por

La realización de la obra se adjudica definitivamente al mismo a "Construcciones Arcebel S.O." por el precio de Dieciséis millores Sobrecientos Ochenta y ocho mil Sobrecientos cincuenta pesetas, y con plena sujeción a los pliegos de condiciones aprobados.

Hace constar su voto en contra de este acuerdo el Concejal Sr. Domínguez Boulero, que considera que era más conveniente la adjudicación de la obra a un contratista del pueblo, aunque su propuesta contuviera un precio un poco alto.

82.º FIJACION DE FIESTAS PARA 1993 (CALENDARIO LABORAL).

Vista la comunicación remitida por la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relativa a la confección del calendario de trabajo para 1993, y en cumplimiento con la normativa vigente, el pleno por unanimidad acuerda fijar como fiestas locales para el año 1993 las siguientes:

- Día 15 de Mayo.

- Día 12 de Julio.

Del mismo modo, se acuerda remitir el presente acuerdo a la Dirección Provincial antes citada a los efectos que procedan.

83.º GRATIFICACION A FUNCIONARIO POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Vista la moción del Sr. Alcalde en la que se propone se conceda al auxiliar de la Policía local de este Ayuntamiento, D. Jesús Ángel Gualificación extra-ordinaria por trabajos realizados en el servicio de abastecimiento de agua correspondiente al mes de octubre, el pleno, por unanimidad acuerda se abone al citado funcionario la cantidad de 10.000 pt. por el concepto expuesto.

84.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto, se desarrolla como a continuación se indica:

El Sr. Sobrero **hace** pregunta sobre los problemas

que existen con la casa del vecino Francisco Santos Capelero, de la calle Castillo.

El Sr. Alcalde indica que antes de contestar cede la palabra al concejal de urbanismo D. Julián Florio Serrano. Este señala que es el personalmente dio instrucciones al propietario de la casa para la construcción de la fachada sin alterar las medidas del acerado de la calle y que, sin embargo, se han salido, ocupando en el mismo, 20 o 25 centímetros.

El Sr. Alcalde señala que ha observado personalmente la obra y ha podido comprobar que, para enderezar la fachada, han ocupado al menos 23cm. de acerado. Cuestiona este por, a su juicio, no se puede consentir.

El Sr. Salguero replica que hay varias calles en el pueblo en las que se ha hecho lo mismo sin que el Alcalde haya tomado medidas.

El Sr. Alcalde contesta que en ese momento no existe en el pueblo una calle en la que se haya hecho lo mismo. Señala que en otras ocasiones se consulta al Ayuntamiento y que si no molesta a nadie, se permiten obras parecidas, pero siempre que no se produzca una ocupación tan evidente de la acera.

Replica el Sr. Salguero señalando que las obras se hacen mal, ya que si se hubiera ejecutado la obra, otro no habría ocupado, y que faltas de esta hay a cientos durante los últimos años.

El Sr. Alcalde indica que las obras fueran citadas al comienzo de las pluvias siendo indicado al propietario y al constructor las instrucciones para su ejecución, en lo respectivo a la vía pública. Por otro lado dice el Sr. Alcalde que el defecto ha sido ya reconocido por el propietario. También señala que durante estos años se ha intentado hacer las cosas bien, permitiendo a los vecinos todo aquello que sea factible, pero que hay cosas que no se pueden dejar pasar porque perjudican a todo el pueblo, como es este caso ya que por la acera se había dejado el, después de la obra no había ni un pie. Respecto a lo planteado por el Sr. Salguero sobre las

ella observada en otras ultimas obras, se indaga por el Sr. Mayor que si realmente han existido los quites, el Sr. Salpiero ha debido conocerlos e intentar solucionarlos, ya que durante varios años ha sido concejal de urbanismo, a lo que replica el Sr. Salpiero diciendo que en realidad nunca fue concejal titular, sino suplente, por lo que en ningun momento desempeño efectivamente las funciones correspondientes a tal area.

El Sr. Dominguez Routero denuncia que no tiene sentido traer a debate las cuestiones, si luego se decide preempir entre los cuatro concejales del Grupo Socialista, y por otro lado, cuando no se exige a todos por igual el cumplimiento de la normativa que este Ayuntamiento establece, por ejemplo, en materia de condiciones para realizacion de obras, ya que mientras a unos se les exige el cumplimiento estricto de dichas condiciones, a otros se les permite la ejecucion de las obras sin dicho cumplimiento.

El Sr. Alcalde contesta que se intenta tratar a todos por igual, y que las condiciones se regulan las obras afectando a todos los vecinos sin distincion, tambien anuncia la puesta en practica de la ordenanza que regula la ocupacion de la via publica con excombras a fin de evitar situaciones que se dan actualmente y que molestan a los usuarios de la via publica.

El Sr. Dominguez afirma que eso es una buena solucion siempre que se aplique a todos sin excepcion alguna.

El Sr. Dominguez Routero afirma que en este tema es mejor que sea la Policia Municipal la que actue denunciando aquellas conductas que infrinjan las normas.

El Sr. Ramirez pregunta sobre la Cobranza Publica que ha sido retirada.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que por parte del Ayuntamiento se han hecho todas las

Cuestiones posibles para evitar que fuera eliminado
 este servicio sin embargo y a pesar de ello, la
 empresa telefónica, aduciendo falta de rentabilidad
 y por eso era la política que se le daba para los mun-
 icipios de menos de cinco habitantes, procedió a
 la suspensión de la prestación de dicho servicio, en
 pesar de que por los términos del contrato se presentaron
 a la ciudad congresaria firmas contra la medida.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el
 Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de lo
 que se levanta el presente borrador del acta, que
 consta de nueve hojas, siendo la reunión
 horas y quince minutos del día concurrido al
 principio de lo que va, el Secretario CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA 15/92

En Nogales, a Nueve de Noviembre de mil
 novecientos noventa y dos, siendo las catorce horas y
 siete minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en
 esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en pri-
 mera convocatoria con carácter de EXTRA ordinario
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. MANUEL DÍAZ
 Castaño, con asistencia de los señores Concejales, D.
 Francisco Meneses Álvarez, D. Julián Mogio Servano,
 D. Cayetano Salgado Matos, D. Fernando Domínguez

Montano, D. Juan José Ramirez Lozano; asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio Garcia Asensio. ABIERTO el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

85.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al borrador del acta de la Sesión anterior, cuya copia les ha sido remitida con la convocatoria a la presente Sesión.

El Sr. Salguero Matos manifiesta que en el citado borrador se le atribuye a él una pregunta que no formuló en ningún momento. Los asistentes, después de debatir el asunto acuerdan que se elimine del acta el fragmento a que se refiere el Sr. Salguero.

86.- APROBACION PROYECTO OBRAS. P.E.R.

Examinado el Proyecto-Prepuestro redactado por el Arquitecto Técnico Municipal relativo a obras a realizar consistentes en "2ª FASE Y TERMINACION DE LA NAVE HABILITADA PARA SACRIFICIO DE GANADO", por un importe de DOS MILLONES SEISCIENTAS MIL los señores asistentes acuerdan, con la **abstención** de los señores Salguero Matos, Domínguez Montano y Ramirez Lozano, aprobar dicho Proyecto-Prepuestro en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Dirección Provincial del INEM la cantidad de 2.000.000 pesetas, importe de la mano de obra y seguros sociales, y de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Hacienda, la cantidad de 600.000 pesetas, como importe de los materiales a emplear en dichas obras.

87.- CONCIERTO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO AÑO 1993

Visto el escrito del INSERSO relativo al Concierto del servicio de Ayuda a Domicilio para el año 1993, los asistentes, tras estudiar el asunto, acuerdan por unanimidad la celebración del citado Concierto/Convenio por la prestación del servicio indicado durante el próximo

año 1993.-

88.- EXTINCION DEL POSITO AGRICOLA LOCAL.

Por la Presidencia se informa que dada las funciones que actualmente cumple el Posito Agrícola Local, considerado el escaso o nulo uso que de esta Institución se viene realizando por los agricultores de la localidad, y que los fines inicialmente atribuidos a la misma son merados a cabo en la actualidad por otras instituciones quedando aquella alejada de la realidad social de nuestros días, es por lo que se propone al Pleno el estudio y aprobación, si procede, de la extinción de la citada Institución y, en consecuencia, dar de baja a las cantidades consignadas para la misma en el concepto de resultados de Valores. Estudiada por los Sres. asistentes, la propuesta es acordada con la abstención del concejal Sr. Domínguez Montano, en los siguientes términos: 1.º - Extinguir la Institución del Posito Agrícola Local. 2.º - Dar de baja en resultados a las cantidades periódicamente consignadas a tal fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de seis hojas, siendo las quince horas y del día correspondiente al principio, de lo que yo, el Secretario,

CERTIFICADO:



BORRADOR DEL ACTA N.º 16/93

En Nogales, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos siendo las catorce horas y --- minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta sala Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde, D. Manuel Díaz Castano, con asistencia de los señores Concejales, D. Francisco Meneses Alvarez, D. Julián Mogio Serrano, D. Cayetano Salguero Ullatos, D. Juan José Ramirez Lotano, asistidos todos del Sr. Secretario D. Cecilio Garcia Aseuio.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Dia.

89.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

EL Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiendo reclamaciones se entiende la misma aprobada por unanimidad.-

90.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Visto el escrito del Director del colegio Público de la localidad, relativo a la constitución de los Organos Colegiados de los centros Públicos de E. G. B., el Pleno, en cumplimiento de la normativa vigente designa por unanimidad al Concejales D. Francisco Meneses Alvarez como representante del Municipio en el Consejo Escolar.

91.- GRATIFICACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS AL AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL.

Vista la Moción de la Alcaldía por la que se propone al Pleno se conceda al Auxiliar de la Policía local, D. Lucio Tomé citras, gratificación por trabajos extraordinarios, los reunidos, por unanimidad, a acordar se sean abonados a dicho funcionario las cantidades que se expresan por los conceptos siguientes:

- Por Servicio de abastecimiento de agua mes de noviembre 1992 10.000
- Por trabajos en Báscula Pública Municipal, mes de Octubre 1992.... 13.927
- TOTAL PESETAS 23.927

Seguidamente, el Sr. Alcalde pone de manifiesto a los presentes con fecha 18.11.92 tuvo entrada en el ayuntamiento la Credencial de Concejal de D. Eugenio Hernández Díaz, remitida por la Junta Electoral Central. Dado que ese día ya se habían efectuado las convocatorias a la presente Sesión, no pudo incluirse en el Orden del Día proponiendo se incluya en la presente Sesión la Toma de Posesión del Sr. Concejal Electo. Los presentes, reconociendo la urgencia, por unanimidad aprueban la propuesta.

TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL ELECTO, D. EUGENIO HERNANDEZ DIAZ.

Seguidamente, tras examinar la credencial presentada y comprobada la personalidad del Concejal Electo, el cual presenta justificante de haber realizado la declaración de intereses a que se refieren los arts. 30 y 31 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Presidente dirigiéndose al Concejal electo, D. EUGENIO HERNANDEZ DIAZ, le invita a prestar el juramento a que se refiere el R.D. 707/1979, de 5 de Abril. El Sr. Hernández Díaz, utilizando la fórmula legal antes citada dice: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplidos los requisitos legalmente establecidos, Don Eugenio Hernández Díaz pasa a formar parte de la Corporación con todos los derechos y deberes inherentes al cargo.

93.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ramirez Lozano pregunta acerca de la reparación del camino de Barcarota, contestándole el Sr. Alcalde que el tema ya ha sido estudiado por la Consejería de Agricultura, quien proyecta la realización de la obra para el próximo año.

El Sr. Salguero Matos pregunta que sobre la Máquina que para arreglar los caminos se solicitó a Diputación Provincial.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en un escrito enviado hace meses se solicitó dicha máquina a la Diputación sin que hasta el momento hayan contestado, pero que la semana próxima reiniciará las gestiones.

El Sr. Salguero manifiesta el mal estado en que se encuentra el desvío del pueblo, que se hace difícilmente transitable a los camiones que son obligados a utilizarlo.

El Sr. Alcalde responde que está proyectado que se repare el dicho desvío el próximo año.

El Sr. Salguero expresa su disconformidad con que las acometidas de agua en fincas rústicas soporten un precio doble del que se aplica al agua consumida dentro del casco urbano, ya que el bombeo cuesta lo mismo para un sitio que para otro, y solicita se le proporcione una relación de los contadores de fincas rústicas para comprobar su consumo.

El Sr. Presidente replica al Sr. Salguero señalando que el tema está ya discutido otras veces. Dice el Presidente que es justo que si el disponer de agua supone una revalorización de los terrenos, es razonable que paguen el agua más cara que si fuera para el consumo humano estrictamente.

El Sr. Mogio Serrano se interesa sobre el tema de la gestión del cementerio de la localidad.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que en conversaciones que ha tenido con el Párroco de la localidad, éste le ha pedido se nombre un representante del Ayuntamiento en la gestión del Cementerio, y ha propuesto sea el Sr. Mogio Serrano el que se encargue de estar al corriente de toda la información relativa al tema. Los Sres. asistentes también coinciden en que el Ayunta-

imiento prestará su colaboración a la Iglesia en todo aquello que esté en su mano, y a que redundará en beneficio de todos los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de siete hojas, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día consiguado al principio, de lo que yo, el secretario,

CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA 17/92

En Nogales, a Diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores Concejales, D. Julián Mogio Serrano, D. Francisco Meuseres Alvarez, D. Eugenio Hernandez Díaz, D. Cayetano Salguero Ulata, D. Fernando Domínguez Montero, D. Juan José Ramírez Lozano, asistidos todos del Sr. Secretario D. Cecilio García Aseñio.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

94.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DE LA SESION ANTERIOR

EL Sr. Alcalde pregunta a los presentes

si tienen alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia les ha sido entregada junto con la convocatoria de la presente. No existiendo manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

95.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS
NUMERO 1/92.

Se da lectura al expediente número 1/92 de modificación de créditos y vistos los informes preceptivos y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía en la que se proponen modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario vigente en los siguientes términos:

a) - Créditos suplementados

PARTIDA	DENOMINACION	AUMENTO
1.120	Retribuciones Básicas	52.206
1.121	Retribuciones Complementarias	40.911
1.131	Retribuciones Servicio Limpieza	4.187
4.131	Albañiles, bibliotecarios y Serv. Basuras	164.248
1.150	Complemento de Productividad	4.958
1.160.00	Seguridad Social Servicio Limpieza	2.299
4.160.00	S. Social Albañiles, bibliot. y Basuras	117.918
1.160.04	MUNPAL	473.036
4.221.01	Suministro de agua	600.000
4.226.07	Festejos Populares	190.278
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO		1.650.041

b) - CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.626	Equipos para proceso de información	300.000
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		300.000

*TOTAL SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS... 1.950.041

Procedencia de fondos: Por aplicación del sobrante del superavit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior: 1.950.041 ptas.

Considerando que las modificaciones de los créditos propuestos responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que del superavit procedente de la liquidación del ejercicio anterior existe disponible en esta fecha la cantidad de 1.950.041 pesetas.

Considerando que la tramitación del expediente se ha seguido con estricta sujeción a lo preceptuado en la legislación vigente y que los informes evacuados son favorables.

EL Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la ley 39/88 de 28 de diciembre. Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario."

1.º - MODIFICACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES PARA 1.993.

Seguidamente se pasa a debatir este punto del orden del día, en el que se incluyen la modificación y ordenación e imposición de ordenanzas

1.º - MODIFICACION DE ORDENANZAS:

Por el Sr Alcalde se propone la modificación de las ordenanzas siguientes en el sentido que a continuación se expresa:

a) - ORDENANZA FISCAL PS/A SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO:

Se modifica la cuota por conservación de ~~agua~~ agua que se establece en la cantidad

de 193 pesetas al trimestre, permaneciendo el resto de la Ordenanza inalterada.

b)- ORDENANZA FISCAL PU/1.- REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION PRIVATIVA EN LA OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES.

Se establecen las siguientes cuantías de este precio público:

Por cada metro cuadrado que se ocupe de la vía pública, sin que se interrumpa el tránsito, 30 pesetas por metro cuadrado y día, a partir del segundo de la ocupación.

c)- ORDENANZA FISCAL T-1.- REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

Se modifica la redacción del Anexo I de la misma, quedando como sigue:

- Expedición de licencias Urbanísticas 200 pesetas.
- Autorización de Natasas domiciliarias 200 pesetas.
- Expedición de Fotocopias, por unidad 10 pesetas.

d)- ORDENANZA FISCAL T-5.- REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS:

Se modifica la cuantía de la tasa, que queda establecida en 3.973 pesetas anuales, quedando el resto de la ordenanza inalterado.

2^a.- ESTABLECIMIENTO E IMPOSICION DE ORDENANZAS:

Se propone el establecimiento de las siguientes Ordenanzas:

a)- ORDENANZA FISCAL PU/2.- REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL, MEDIANTE LA OCUPACION DE SUELO PARA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE LA VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE (VADOS PERMANENTES), cuyo contenido se manifiesta en Ordenanza aneja y cuyas tarifas son las siguientes:

Vados permanentes 2.500 pesetas/mis.

b) - ORDENANZA FISCAL PS/2.- REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL, cuyo contenido se manifiesta en la Ordenanza anexa y cuyas tarifas son las siguientes:

- sacrificio por cabeza de caprino y ovino..... 100 pesetas
- Sacrificio por cabeza de porcino..... 400 pesetas
- Sacrificio por cabeza de bovino..... 1.000 pesetas

Visto el Expediente tramitado para la imposición y, en su caso, modificación de las Ordenanzas Fiscales antes relacionados, así como los informes preceptivos que obran en el expediente, el Pleno aprueba

1º.- Por mayoría absoluta, con el voto en contra del Concejal Sr. Salguero Matos, la modificación de la Ordenanza fiscal PU/1 y por unanimidad la modificación de las demás propuestas.

2º Por unanimidad el establecimiento e imposición de las Ordenanzas PU/2, reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la ocupación del suelo para entrada de vehículos a través de los aceros y reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase (vados permanentes), así como de la Ordenanza PS/2, Reguladora del precio público por la prestación de Servicio de Matadero Municipal.

3º Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, se exponga el presente acuerdo al público en el Tablón de Anuncios y mediante inserción de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones

4º En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la ley de las Haciendas Locales antes citadas.

Pido la palabra el Sr. Ramirez Lorano para



hacer constar que su voto favorable a modificación y establecimiento de ordenanzas ha sido prestado esperando que los servicios que recibe el ciudadano mejoren con el incremento de las tarifas y la instalación de nuevos tributos.

97.- EXPEDIENTE DE BAJA DE CREDITOS.

Dada cuenta del expediente sobre prescripción de créditos y débitos de este ayuntamiento, incoado a propuesta de Intervención, según la relación que encabeza el mismo, que ha sido tramitado reglamentariamente, la Corporación Municipal después de amplias deliberaciones acordó por unanimidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, aprobar la propuesta de que se trata en la forma propuesta por intervención en el informe que encabeza el expediente por la cifra de CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTAS SETENTA Y DOS pesetas los débitos, y que por la misma Intervención se proceda a dar de baja en las respectivas cuentas las cantidades acordadas.

98.- DIETAS Y LOCOMOCION

Visto el Expediente relativo al reconocimiento de gastos por dietas y locomoción de los miembros de la corporación y funcionarios de la misma, los presentes, una vez corroborados los viajes y gestiones realizadas en los mismos, acuerdan aprobar por unanimidad en la forma en que se presentó al Pleno y que se abonaran las cantidades que se expresan en él.

99.- GRATIFICACION A FUNCIONARIO POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Seguidamente, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la Moción de la Alcaldía en la que se propone sea abonada al funcionario D. Lucio Torré Cintas, la cantidad de 13.560 pesetas por los conceptos siguientes:

- Por trabajos extraordinarios realizados en el servicio de abastecimiento de aguas durante el mes de diciembre: 10.000 pesetas
- Por trabajos realizados en la Báscula Pública

durante el mes de noviembre: 3.560.

100.- DEPURACIONES CONTABLES EN VALORES INDEPENDIENTES.

Visto el expediente relativo a la depuración de saldos incluidos en la antigua cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, y teniendo en cuenta el informe del Sr. Secretario-Interventor, el Pleno, en aras de la consecución de una transparencia contable que facilite el conocimiento lo más exacto posible de la situación económico-financiera del Ayuntamiento, por unanimidad acuerda autorizar a la intervención Municipal a incorporar al Presupuesto Ordinario todos aquellos saldos que actualmente se encuentran integrados en la cuenta 30002 de las operaciones no presupuestarias de la contabilidad municipal.

101.- RUEGOS Y PREGUNTAS

EL Sr. Salguero Uratos pregunta si sería posible que no se cobrara la tasa por expedición de fotocopias a los estudiantes del municipio que acuden al Ayuntamiento a sacar copias de libros, apuntes, etc.

EL Sr. Presidente responde que dará las instrucciones oportunas para que los estudiantes no tengan que pagar las fotocopias, siempre que estén relacionadas con temas de sus estudios y sean solicitadas de forma no sistemática y en una cantidad razonable que no interrumpa las tareas administrativas de los funcionarios municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de trece hojas, siendo las quince y diez minutos del día consignado al principio de lo que yo, el Secretario CERTIFICO:



POAMEX



BORRADOR DEL ACTA N° 01/93

En Nogales, a veinte de Enero de mil novecientos noventa y tres, siendo las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores Concejales, - D. Francisco Meneses Alvarez, D. Julián Magro Serrano, D. Cayetano Salguero Ulato, D. Fernando Domínguez Montero, D. Indu José Ramírez Lozano, No asiste a la reunión el concejal D. Eugenio Hernández Díaz, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

EL Sr. Alcalde pregunta a los presentes si tiene lugar alguna observación que formular del borrador del Acta de la Sesión anterior. No produciéndose manifestaciones en contra, el mismo se considera aprobado por unanimidad.

2.- CURSO DE FORMACION OCUPACIONAL.

Vista la Resolución del consejo de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura concediendo aportación económica de 3.692.000 pesetas para la realización del curso de "Cooperativas y S.A.L." a este Ayuntamiento, correspondiente a los Cursos de Formación Ocupacional en el marco del Plan de Empleo para Extremadura y financiados por el Fondo Social Europeo, los Sres asistentes, por unanimidad acuerdan:

1°.- Que el Ayuntamiento de Nogales se comprometa a la total realización del curso de "Cooperativas y S.A.L." con las condiciones que sean dictadas por la Junta de Extremadura.

2°.- Que el Ayuntamiento de Nogales acepta

las condiciones, requisitos y normativa a que hace referencia la Resolución del Consejo de Economía y Hacienda de 9 de diciembre de 1992, y se compromete al fiel cumplimiento de las mismas.

3.- APROBACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE "HOGAR DEL PENSIONISTA"

Visto el proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Diego Espinosa Bote, para la ejecución de las obras de construcción de Hogar del Pensionista y Sala de Juventud, y teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo en el plazo más breve posible las citadas obras, el Pleno, tras debatir el asunto, acuerda por unanimidad:

- 1º) Aprobar el proyecto tal y como aparece redactado, presentando un importe total de 8.219.762 pesetas, IVA incluido.
- 2º) Ejecutar las obras por administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y legislación concordante.
- 3º) Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación de aquellas fases de la obra que no vayan a ser ejecutadas directamente por el Ayuntamiento. La citada adjudicación se efectuará por contratación directa en base a su reconocida urgencia, conforme el artículo 120.1.2º del antes citado R.D. Legislativo 781/86.
- 4º) Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba tantos documentos sean precisos para llevar a buen término la obra.

4.- GRATIFICACION A FUNCIONARIO POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la moción de la alcaldía en la que se propone sea abonada al funcionario D. Lluís Torrecillas, la cantidad de 11.335

- pesetas por los siguientes conceptos:
- Por trabajos extraordinarios prestados en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de enero..... 10.000 pesetas.
 - Por trabajos realizados en la Bóveda Pública Municipal durante el mes de diciembre de 1992..... 1335 pesetas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Ramirez botano pregunta sobre la fecha de puesta en funcionamiento del Servicio de Recogida de Basuras, contestándole el Sr. Alcalde que no se conoce la fecha exacta de inicio del servicio y que el lunes próximo está citado a una reunión para tratar el tema.

Seguidamente, el Sr Alcalde informa al Pleno que, tras muchas reuniones sobre el asunto, la Mancomunidad de Servicios ha adoptado el acuerdo de contratación de celadores para el centro Medico de Santa Marta. Se contratarán a tres personas, una por el INSALUD, otra por el Ayuntamiento de Santa Marta y otra por el resto de los municipios, significando que el coste laboral de esta última se verá reducido dado que se ha acudido a fórmulas de contratación que permiten un ahorro económico considerable. EL Pleno, tras formular los Sres concejales las observaciones que estimaron convenientes, queda enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de siete hojas, siendo las catorce y cuarenta y cinco minutos del día consiguado al principio de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO:

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (BADAJOZ)
ALCALDIA
POAMEX

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (BADAJOZ)
SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA N° 02/93

En Nogales, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores Concejales, D. Francisco Meneres Alvarez, D. Julián Mojón Serrano, D. Cayetano Salguero Matos, D. Fernando Domínguez Montero, D. Juan José Ramírez Lozano, excusa su asistencia el Sr. Hernández Díaz, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio García Asensio.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

6.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los presentes si tienen alguna observación que formular al borrador del Acta de la Sesión anterior, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente. No produciéndose manifestaciones en contra, el mismo se considera aprobado por unanimidad.

7.- DESIGNACION DE VOCALES DE LA JUNTA PERICIAL DE CATASTROS INMOBILIARIOS RUSTICOS.

Dada lectura por el Secretario del Real Decreto 1.344/92, de 6 de noviembre, sobre composición, funcionamiento y competencia de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rusticos, por el que se establece la constitución de la Junta Pericial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y que han de integrarla como vocales:

- Un vocal designado por el Berente Territorial

del Centro de Gestión Catastral y Cooperación tributaria, elegido entre los técnicos facultativos de su Gerencia.

- Dos vocales del sector agrario designados por el Ayuntamiento, elegidos entre los titulares catastrales del término municipal que estimo más adecuados, teniendo en cuenta la diferencia estructura de las explotaciones existentes en el municipio.

- Dos vocales representantes del sector agrario, designados por el Ayuntamiento entre los titulares catastrales del término propuestos por cada una de las Organizaciones profesionales agrarias con mayor implantación, según el procedimiento contenido en la disposición transitoria.

- En los municipios que tengan a su servicio Técnicos Facultativos, el Ayuntamiento designará uno de ellos para formar parte de la Junta, dando preferencia a los de especialidad agrícola o forestal. En los Ayuntamientos en que no haya técnicos facultativos, podrán designar a alguno entre los que la Diputación Provincial hubiere puesto a disposición de los Ayuntamientos para estos casos.

Actuara como Secretario el que lo sea el Ayuntamiento u otro funcionario municipal designado al efecto por el propio Ayuntamiento.

Quedando enteradas las presentes, la Corporación acuerda designar como Vocales de la Junta Penitencial

- Como vocales del Sector Agrario designados por el Ayuntamiento, titulares catastrales de este término municipal, D. Julián Mogio Semano, y don Francisco Meneses Alvarez. Vota en contra de esta designación el Sr. Ramirez y Lozano.

- Como vocales propuestos por las Organizaciones Profesionales Agrarias: Don Victoriano Meneses Pinilla y Manuel Martinez Diaz (U.P.A.) y Don Jose A. Ramirez Torres y Don Pedro Salas Torres (A.S.A.J.A.).

8. ARJUDICACION OBRAS "HOGAR DEL PENSIONISTA Y SALA DE JUVENTUD.

Viso el expediente de contratación para ejecutar las

obras de Acondicionamiento de Salón para Hogar del Pensionista y Sala de Juventud, y teniendo en cuenta

1.^o.- Que por el Ayuntamiento se consultó a siete empresas constructoras de la zona capacitadas para la ejecución de las obras, según consta el expediente.

2.^o.- Que transcurrido el plazo concedido para presentación de proposiciones, tuvo entrada en el Ayuntamiento un único sobre conteniendo la oferta de Construcciones Arrabal, S.L.

3.^o.- Examinada la propuesta presentada, el pleno, por unanimidad acuerda adjudicar la obra a Construcciones Arrabal, S.L., por el precio de CINCO MILLONES, OCHOCIENTAS DOCE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS, IVA incluido, y con plena sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobadas.

9.- MOTION ALCALDIA PAGO GRATIFICACION A AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la moción de la Alcaldía en la que se propone sea abonada al funcionamiento D. Lucio Tomé Ontas la cantidad de pta 12.953 por los siguientes conceptos:

- Trabajos extraordinarios prestados en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de febrero 10000 pesetas.
- Trabajos realizados en la Bascula Municipal durante el mes de enero de 1993 2.953 pesetas.

10.- DECLARACION DE URGENCIAS.

Vista la Moción de la Alcaldía en la que se propone se incluya en el debate de la presente Sesión la solicitud de subvención a la Consejería de Emigración y acción Social para la ejecución de la segunda Fase de la obra de Construcción de Hogar del Pensionista y Sala de Juventud, los presentes por unanimidad acuerdan la inclusión

del tema en la sesión

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONSTRUCCIÓN HOGAR
DEL PENSIONISTA Y SALA DE JUVENTUD.

Visto el expediente de ejecución de las obras de construcción de Hogar del Pensionista y Sala de Juventud, teniendo en cuenta que el importe de la misma según Proyecto es de 8.219.762 pesetas, y que por Resolución de la Consejera de Emigración y Acción Social de 20.11.92 se concedió una subvención de 3.000.000 pesetas. El Pleno, por unanimidad acuerda solicitar a la Consejería de Emigración y acción Social una subvención de 3.500.000 pesetas para poder llevar a cabo la total realización de la obra proyectada durante 1.993.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Salguero Matos pregunta sobre los fallos observados en el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento y que personalmente le han afectado ya que al ir a pagar los recibos pendientes de agua del último trimestre se le indicó por el recaudador que estaban pendientes de pago los correspondientes al año 1.992 cuando en realidad ya estaban abonados desde que fueron puestos al cobro. Antes esta situación tuvo que buscar en su domicilio los recibos pagados que fueron presentados en el Ayuntamiento. EL Sr. Salguero dice que es una situación irregular ya que se ha dado en más casos a otros vecinos a los que se les carga el 20% sobre recibos que ya están pagados.

EL Sr. Alcalde contesta diciendo que estos fallos serán solucionados y que los vecinos que hayan pagado de más por errores del Servicio de Recaudación tendrán derecho a la devolución de las cantidades abonadas indebidamente.

EL Sr. Domínguez Montero solicita que por el Sr. Ramírez Lozano se explique por qué no estaba de acuerdo con la designación de los vocales de la Junta Provincial de Catastros Inmobiliarios Prácticos. EL Sr. alcalde concede la palabra al Sr. Ramírez, quien dice

ha votado en contra de la designación de los Sres. Mojib Serrano y Meuses Alvarez porque en este caso sería más apropiado haber nombrado a otra persona como por ejemplo él mismo, que se viera afectado más directamente por ser propietario de fincas rústicas en el municipio.

El Sr. Ramirez Lozano pregunta sobre la conveniencia de colocar un espejo en la confluencia Hernán Cortés con Francisco Pizarro, en la esquina de las escuelas, a fin de evitar el riesgo de posibles accidentes, dada la escasa visibilidad de la circulación que se produce sobre todo en el caso de que se vaya en dirección de Salvaleón a la Morera o a la salida del pueblo, ya que para ver si vienen coches se hace necesario casi colocarse en el medio de la vía.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el tema será estudiado por el Sr. Concejal de Urbanismo a fin de tomar las medidas oportunas.

Y no habiendo más asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de ocho hojas, siendo las veinte horas y treinta minutos del día consignado al principio, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA N°03/93

En Nogales, a Veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, siendo las veinte horas y — minutos, se reúne el ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en ~~primera~~ convocatoria con carácter de ordinaria,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castañó, con asistencia de los señores Concejales, D. Francisco Meneses Álvarez, D. Julián Ullagón Serrano, D. Eugenio Hernández Díaz, D. Cayetano Salguero Ullatos, D. Fernando Domínguez Montero, D. Juan José Ramírez Lotano, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio Garaña Asevisio.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

12.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al Acta de la sesión anterior, cuya copia les ha sido entregada, con la convocatoria a la presente Sesión. NO produciéndose manifestaciones en contra, la misma queda aprobada por unanimidad.

13.- COMPENSACION IMPUESTO BIENES DE NATURALEZA RUSTICA 1992

Visto el expediente incoado en este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del R.D.-Ley 5/1992, de 22 de mayo sobre Medidas Urgentes para reparar los efectos de la sequía, en virtud del cual se procedió a la condonación del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica a aquellos afectados que lo solicitaron ante las autoridades correspondientes, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del R.D.-Ley citado, y en el artículo 3 del R.D. 991/92 de 31 de Julio, en relación con el artículo 9,2 de la Ley 59/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, solicitar la compensación de las cantidades condonadas, que suman 312.312 pesetas.

14.- PADRON IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 1993.-

Seguidamente, y tras examinar el Padrón del

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, actualizado, a 1 de enero de 1993 con los altas y bajas producidas durante el pasado ejercicio, el Pleno, por unanimidad acuerda:

- 1.º - Aprobar provisionalmente el citado Padrón.
- 2.º - Abrir un plazo de exposición pública por quince días a fin de que puedan ser oídas las reclamaciones que presenten los interesados. Transcurrido dicho período sin que se produzcan las citadas reclamaciones, el Padrón se considerará aprobado definitivamente.

14.- SUBVENCIÓN CENTRO SANITARIO

Visto el expediente de construcción de la obra "Centro Sanitario" de esta localidad, y teniendo en cuenta la insuficiencia de los medios económicos disponibles para la continuación de las citadas obras durante el período año, los presentes, por unanimidad acuerdan solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura subvención por importe de 2.500.000 pesetas a fin de poder afrontar la realización de las obras que se realizarán durante 1993.

15.- RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 01.01.93.

Terminados los trabajos de Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81 y siguientes del Reglamento de Población, y que han arrojado el siguiente resultado:

	VARONES	MUJERES	TOTAL
- Población de derecho a 01.01.93...	414	391	805
- Altas desde 01.01.92 a 01.01.93...	9	18	27
- Bajas desde 01.01.92 a 01.01.93...	14	10	24
* Población de derecho a 01.01.93...	412	399	811

Examinado el expediente de Rectificación,

Los presentes, por unanimidad acuerdan:

1º.- Aprobar las cifras resultantes del expediente de rectificación anual del Padrón de Habitantes
01.01.93

2º.- Abrir un periodo de quince días de exposición pública para que los interesados puedan formular reclamaciones que deberán ser resueltas por el Ayuntamiento.

3º.- Remitir al Instituto Nacional de Estadística el antes citado resumen número

17.- GRATIFICACION A FUNCIONARIO POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Vista la Moción de la Alcaldía en la que se propone se abone al funcionario D. Lucio Tomé Cintas gratificación de 11.400 pesetas por los siguientes conceptos:

- Atención al servicio abastecimiento agua 10.000 ptas
- TRABAJOS realizados en báscula pública municipal... 1400 pts

EL pleno por unanimidad aprueba la citada moción.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS

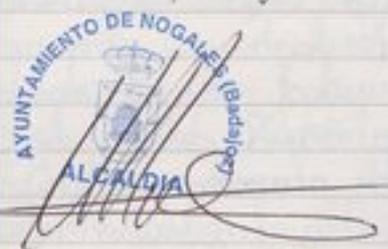
Abierto este punto por el Sr. Presidente, el Sr. Magio Semano propone que los Sres concejales asistentes a los Plenos firmen el recibo de la asignación correspondiente en el Pleno siguiente, con lo que se evitaría que se acumularan los justificantes sin firmar. El Sr. Alcalde contesta que se adoptaran las medidas pertinentes para que los recibos sean firmados por los concejales de Senón en Senón.

El Sr. Ramirez Lozano pregunta acerca del cerramiento realizado por el propietario de una finca en la carretera del pilar, señalando que el mismo no está bien alineado con las demás construcciones de la calle, produciendo un efecto de irregularidad.

EL Sr. alcalde contesta que el citado cerramiento fue construido por orden del Ayuntamiento, y que se halla ubicado dentro de la propiedad del

interesado y que si no se halla perfectamente ali-
neado es porque si estuviera más adentro se
producirían depósitos de basura. Por otro lado, el
Sr. Alcalde indica que se trata de una construcción
provisional que será retirada en breve por el
propietario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión,
de la que se levanta el presente borrador del acta,
que consta de nueve hojas, siendo las veinte y
treinta minutos del día consignado al principio,
de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA N° 04/93

En Nogales, a las tantas de abril de mil
novecientos noventa y tres siendo las veintinueve
horas, se reúne el Ayuntamiento pleno en
esta casa Consistorial, para celebrar sesión en
primera convocatoria con carácter de ordinaria,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel
Díaz Castañeda, con asistencia de los señores Con-
cejales, D. Francisco Flores, D. Manuel Julián
Flores, D. Eugenio Hernández Díaz, D. Peterman-
do Domínguez Montero, D. Ceferino Salgado Flores,
y D. Juan José Ramírez Lozano, asistido todos
del Sr. Secretario D. Cecilio García Méndez.
Abierto el acto por la presidencia se procede a equi-
parante al examen y estudio de los asuntos
comprendidos en el orden del día.

19.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE; DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres
Asistentes si tienen alguna observación que hacer
al borrador del Acta de la sesión anterior.

No produciéndose manifestaciones al respecto, se considera aprobado por unanimidad.

20.- MODIFICACION ORDENANZA ALCANTARILLADO

Visto el expediente de modificación de la ordenanza N.º 1-3 reguladora de la tasa de alcantarillado, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda aprobar nueva redacción de artículo 7.2 de la citada ordenanza, que queda como sigue: "Los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, mercurio y residuales, y de su depuración tienen carácter obligatorio para todas las fincas del municipio por terrenos fachados a calles, plazas o vías públicas en su estado alcantarillado."

Así mismo se acuerda:

1.º.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se exponga al público acuerdo al público en el tablón de anuncios y mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la provincia, por plazo de 30 días a los efectos de reclamaciones.

2.º.- En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley de Haciendas Locales.

21.- PADRONES DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO PRIMER TRIMESTRE 1.993.

Seguidamente, los presentes, tras examinar los padrones correspondientes al precio público por suministro de agua y saneamiento, tasa de recogida de Basuras y alcantarillado del primer trimestre de 1993 acuerda por unanimidad su aprobación así como su exposición al público e inserción de Edicto en el "Boletín Oficial de la provincia".

22.- MOTION ALCALDIA GRATIFICACIONES A FUNCIONARIO.

Visto la propuesta de la alcaldía sobre pago de gratificación a funcionario de la Policía local, D. Luis tome entera de una gratificación de 1.000.000 Ptas correspondiente a los siguientes conceptos.

-Plumación al precio de Abastecimiento de
Agua: 10.000 pts.

-Bancueta pública: 2080 pts.

Los presentes, por unanimidad, pretan su conformidad
a la citada plumación.

28. ESCRITOS DE D. MANUEL CAMPOS, COLOCACION
MESAS Y SILLAS.

Vistos los escritos presentados por D. Manuel Campos
Espejo en que se solicita autorización para colocar
mesas y sillas en la vía pública para el despacho
de bebidas delante de la fachada de los bares de
su propiedad, sito en las plazas de España, 6 y en
Pl. Cristina, 19, el pleno, tras deliberar el asunto
acuerda concederle las autorizaciones solicitadas, previo
pago de las tasas de 8000 pesetas y 7000 pesetas respec-
tivamente, dejando dejar la zona donde se colocan las
citadas mesas y sillas de forma que no entorpezcan
el tráfico de vehículos.

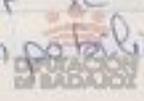
La presente autorización tendrá validez durante el
presente año de 1993.

29. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ramirez Lozano propone se instale un
cartel de prohibido tirar basuras en "el Cordel",
dadas las grandes cantidades de desperdicios que
hay acumulados y que perfectamente podrían haberse
tirado en el basurero municipal habilitado al
efecto.

El Sr. Alcalde contesta que se adoptaran las medidas
para solucionar el problema, incluido la de instala-
lar el cartel que se indica.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa al pleno
de los problemas que han surgido con relación
a la recaudación de tributos por la empresa
que presta el servicio, la cual ha omitido
por error recibir que se estaba abonada
por los contribuyentes. El Sr. Alcalde pone
en conocimiento del pleno el escrito enviado
por la empresa recaudadora, I.T.G.I., en la que se
responsabiliza por los errores... bebidas y se comu-



POADDEX

errores... bebidas y se comu-

prometere que no se repitan las fechas ocurridas y no se vuelvan a pasar al cobro recibos duplicados o que ya estan pagados.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se da por finalizada la sesion, de lo pr se levanta el presente borrador del acta, pr consta de ocho hojas, usando las veintinueve horas y quince minutos del dia consiguado al principio, de lo pr go el secretario,

CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA N° 05/93.

En Nogales, a Trece de mayo de mil novecientos noventa y tres usando las catorce horas y quince minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta casa consistorial, para celebrar sesion en primera convocatoria con caracter de extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Diaz Buitrago con asistencia de los señores Concejales.

D. Francisco Herrera Alvarez, D. Julian Rojas Serrano, D. Fernando Dominguez Hoyero, D. Gabriel Galera Hdez, D. Juan Jose Ramirez Lozano asistida toda del Sr. Secretario, D. Cecilia Garcia Nevio.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del dia.

25.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION

El Sr. Alcalde expone al pleno las razones de la convocatoria de la sesion con el caracter de urgente, debido a la necesidad de comenzar

cuanto antes las obras acogidas al plan de Empleo Rural, a fin de paliar el grave problema de paro existente en el municipio. los presentes, tomando en consideración los motivos alegados por la Alcaldía, acuerdan por unanimidad la procedencia de la convocatoria con carácter urgente.

26.- LECTURA Y APROBACION: SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No produciéndose manifestaciones en contra, se entiende aprobado por unanimidad.

27.- OBRAS ACOGIDAS AL PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1993.

Examinado el proyecto-presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal relativos a las obras a realizar consistientes en "Construcción de aceras en las calles de Herman Cortés y Luis Chanzuzo", por un importe total de Seis Millores Trececientas Setenta y Nueve Pesetas, los Sres. concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto presupuesto en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Dirección Provincial del I.N.E.H., la cantidad de 4.900.000 pesetas importe de la mano de obra y seguros sociales, y de la concesión de Excmo. Sr. Hacienda de la Junta de Extremadura la cantidad correspondiente a materiales a emplear en dichas obras, por importe de 1.470.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de cinco copias, dando las catorce y cinco minutos del día correspondiente al principio de lo que yo el secretario CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA Nº 06/93

En Nogales, a veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta casa consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Costanero, con asistencia de los señores concejales, D. Francisco Reyes Álvarez, D. Julián Hago Serrano, D. Eusebio Hernández Díaz, D. Fernando Domínguez Montero, D. Cayetano Salguero Mabo y D. Juan José Ramírez Lozano asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cealio García Aguero.

Abierto el acta por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

28.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Ayustentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior. No habiendo manifestaciones en contra, la misma se considera aprobada por unanimidad.

29.- ESCRITO DE BERNARDO MOTERA HERNANDEZ ADQUISICION DE SOLAR C/IGLESIA.

Visto el escrito presentado por el vecino de esta localidad, D. Bernardo Motera Hernandez en la que se solicita le sea vendido el terreno sobrante de vía pública situado en la calle Iglesia, detrás de la edificación construida por la CIA telefónica para caseta, los presentes acuerdan por unanimidad la posible enajenación a

estudio y, en su caso proceder a su adjudicación respetando las normas vigentes en materia de contratación aplicable a las corporaciones locales. El Sr. Salguero Italo afirma que no debe enajenarse dicho terreno ya que desde el mismo se aprecia una bonita vista del pueblo y sus alrededores.

30.- ESCRITO DE JUAN H. INIGO PEINADO, COLOCACION DE MESAS Y SILLAS.

Visto el escrito presentado por D. Juan H. Inigo Peinado en el que se solicita autorización para colocar mesas y sillas en la vía pública para despacho de bebidas en la plaza de Espargo, delante de la fachada del Bar de su titularidad durante el presente año, el pleno acuerda por unanimidad:

- 1º - Conceder autorización para instalar mesas y sillas en la vía pública, delante de la fachada del Bar de su titularidad durante el presente año 1993.
- 2º - Establecer, en concepto de tasas, la cantidad de 6.800 pesetas.
- 3º - Que la mencionada autorización tiene vigencia durante el presente año 1993.

31.- MOCION ALCALDIA PAGO GRATIFICACION FUNCIONARIO.

Vista la moción de la alcaldía mediante la que se propone al pleno la concesión al auxiliar de la policía local de gratificaciones extraordinarias por trabajos prestados en la bascula pública municipal y atención al servicio de abastecimiento de agua, el pleno, por unanimidad acuerda conceder la cantidad de 11.760 pesetas al citado funcionario, de las que 10.000 pesetas corresponden a los trabajos en el servicio de aguas y 1.760 pesetas a los realizados en la bascula.

32.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde y el Sr. Salguero Italo pregunta por

Como se realizó la designación de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones generales y por no haberse avisado a todos los concejales como hubiera sido lo correcto en juicio del concejal citado.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que el mismo día de la designación se comunicó al Ayuntamiento por la mañana, desde la Junta electoral de zona, que debía recoger la documentación en cuadrado y devolverla antes de las 14 horas, ya que era el último día habilitado al efecto. Por esta falta de tiempo, un funcionario del Ayuntamiento tuvo que desplazarse a la Junta electoral a fin de recoger los documentos. Una vez estos leen el Ayuntamiento, a las 16 horas, y por los concejales que en ese momento se encontraban en las oficinas municipales, dada la presencia con la que se debía devolver la documentación, se procedió, previa comparecencia de municipalista en la que figuraban los concejales con titulación superior a Bachiller, a la designación mediante sorteo de los miembros de la mesa electoral, a fin de por dichas nombramientos obraran antes de las catorce horas en la Junta electoral de zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de siete hojas siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos del día correspondido al principio, de lo que yo el secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE NOGALÉS (Badajoz)
ALCALDE


AYUNTAMIENTO DE NOGALÉS (Badajoz)
SECRETARÍA


BORRADOR DEL ACTA N° 07/93

En Nogales, a nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, tres y cinco de las catorce horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Comunal, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Titular Sr. Alcalde D. Francisco Reyes Alvarez, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Julian Rogio Semano, D. Fernando Domínguez Montero.

No asiste a la Sesión el Sr. Alcalde, por razones de fuerza mayor, y excusan su asistencia los Sres. Concejales, D. Eusebio Hernandez Diaz, D. Gerardo Salguero Flores y D. Juan Jose Ramirez Lozano. Asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio Garcia Meneses.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

33.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior. No produciéndose manifestaciones en contra, la misma se considera aprobada por unanimidad.

34.- OBRAS PLAN PROVINCIAL 1993

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterado la corporación y como se solicita, se adapte el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la obra N° 21 del plan Acción especial Surgente denominada "Centros Sociales" en Nogales, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION ESTATAL : M.A.P.

SUBVENCION C.E.E. :

SUBVENCION LOCAL : DIPUTACION F.P. 2.200.000 pt.

SUBVENCION LOCAL : AYUNTAMIENTO F.P. 800.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 3.000.000 pt.

En consecuencia, la corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, antes del plazo de ejecución que se rúcle para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recursos en impuestos o Tributos del estado a que se refiere el artículo 197.1.F del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y artículo 2.1.C de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, basta llevar a la contabilidad y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo provincial de Recaudación y Gestión tributaria (en caso de tener concertada la recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados, la suma total de la aportación Municipal a la obra mencionada, dentro del mes con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o en su caso del organismo autónomo citado.

3º.- Solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra nº 21 del plan

Suroeste correspondiente a la anualidad de 1993 en los siguientes terminos:

1º Se desea asumir la gestion de la obra para adjudicarla directamente.

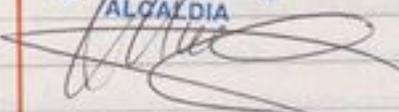
2º La adjudicacion o ejecucion, en su caso, de la obra en la forma solicitada, esta justificada en base a lo previsto en el articulo 120.1. TRRL dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el numero 1º en el citado articulo al tratarse de la ultima fase de la construccion de la obra "Centro Social", y para respetar la adecuada continuidad de la misma, se adjudicara la obra al contratista que ha ejecutado las fases anteriores.

3º. En el caso de que se ceda la gestion a este Ayuntamiento, se designara como Director de la obra a Dº Filo Suarez Rodriguez, arquitecto de la Exma. Diputacion Provincial, que ha dirigido las fases anteriores de la obra.

4º. Esta Corporacion Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los convenios de Gestion de la Gestion, aprobadas por Diputacion el 30 de Abril de 1993; declara su conformidad con las mismas, y se compromete a su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesion, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de cinco hojas, siendo las catorce horas treinta minutos del dia consiguado al principio de lo que yo el Secretario CERTIFICO:

AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)
ALCALDIA



AYUNTAMIENTO DE NOGALES (Badajoz)
SECRETARIA



BORRADOR DEL ACTA N° 08/93

En Nopaltepec, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Comunal, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Pastanio, con asistencia de los señores concejales D. Francisco Meñez, Álvarez, D. Julián Hopio Serrano, D. Eusebio Hernández Díaz, D. Fernando Domínguez Houlero, D. Cayetano Salguero Matos y D. Juan José Román como asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio García Meñez.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

35.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si existe alguna observación al acta de la sesión anterior. No produciéndose manifestaciones en contra, se entiende aprobado por unanimidad.

36.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1992

Seguidamente, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 174.º de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Alcalde da cuenta al pleno del Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto General del año 1992, que arroja el siguiente resultado:

A) Deudores pendientes de cobro:	
A.1.- De presupuestos de ingresos corriente	4.306.503
de presupuestos de ingresos cerrados	2.153.895
total pendientes de cobro	6.460.398
B) Acreedores pendientes de pago:	
B.1.- De presupuestos de gastos corriente	179.973
B.2.- De otras operaciones no presupuestadas	476.930
total Pendientes de pago	659.903

C/ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA 12.513.780
 RETANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (A-B+C) 19.31724
 el pleno queda enterado y conforme.

37.- OBRAS PROGRAMA OPERATIVO LOCAL.

Visto el acta del Area tecnica de la Diputación Provincial en el que se dictan normas relativas a la solicitud de obras a incluir en el programa operativo local 1.994/1.999, el pleno, por unanimidad acuerda la inclusión en el mismo de las siguientes:

Prioridad	Subje	DENOMINACION	PRESUPUESTO
01	3.3	Construcción escuela taller	10.000.000
02	5.1	Ampliación de redes de Abastecimiento de agua y alcantarillado	10.000.000

38.- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Visto el expediente relativo al reconocimiento de gastos por dietas y desplazamientos de los miembros de la corporación y funcionarios de la misma, los presentes una vez conocidos los viajes y gestiones realizadas en los mismos, acuerdan por unanimidad aprobarlos en la forma en que son presentados al pleno, y que sean abonadas las cantidades que se derivan de los mismos.

El Sr. Domínguez Montero dice que le parecen muchos los viajes realizados, reconociendo que en la mayoría de las ocasiones estos se producen por gestiones que hay que realizar a instancia de organismos ajenos al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde señala que todos los viajes que se realizan por los miembros de la corporación y funcionarios se hacen justificadamente, y para realizar gestiones que redundan en beneficio del municipio.

39.- GRATIFICACION TRABAJOS EXTRAORDINARIOS AUXILIAR POLICIA LOCAL.

Visto la propuesta del Alcalde relativa a gratificación por trabajos extraordinarios del auxiliar de la Policía Local D. Lucio Tome Cintas, por unanimidad se aprueba sean abonadas las siguientes cantidades:

- Por trabajos extraordinarios Serv. Abastec. Agua. 10.000 p/s
- Por trabajos extraordinarios Serv. Abastec. Agua. 1950 ..

Total a Paper

At. 9.50 p.l.

40. CUESTIONES DE URGENCIAS.

Seguidamente, y por unanimidad se acuerda incluir en el debate el escrito presentado por Elisa y Daniel Hanu Torres.

Visto el escrito presentado por Elisa y Daniel Hanu Torres, en el que se solicita que por parte del Ayuntamiento se realice una entrada a la finca de su propiedad al sitio del "Arado", en el paraje de "Jirón", colindante con terreno de este Ayuntamiento, se procede al debate del asunto, indicando el Sr. Alcalde que no tiene apropiado acceder a la petición, ya que el Ayuntamiento tendría que soportar en el futuro la carga que supondría la cesión de la entrada.

El Sr. Hoyo indica que no tiene procedente la cesión ya que en el terreno del Ayuntamiento está prevista la construcción de otras instalaciones, como el embarcadero, que probablemente se verían afectadas en caso de que se accediera a la solicitud.

El Sr. Domínguez Montero dice que cuando una finca no tiene entrada, el propietario debe comprarla, y que por lo tanto, en este caso si se le cede la entrada, debería pagarla.

El Sr. Salguero Hatos indica que si no tiene ninguna otra entrada, habría que cederle, siempre que pagara el precio correspondiente.

Sometido el tema a votación arroja el siguiente resultado

Votos a favor de la cesión de la entrada: ninguno

Votos en contra de la cesión: Cuero

Abstenciones: dos, de los Sres. Salguero y Ramírez.

41. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Domínguez Montero pregunta que por que se quite el tablado destinado a dar los mitines antes de la finalización de la campaña electoral

El Sr. Alcalde responde que dicho tablado es del Ayuntamiento y que está a disposición de cualquier partido deseen utilizarlo en campaña electoral siempre que lo soliciten y corra por su cuenta la instalación en el lugar habilitado al efecto.

El Sr. Domínguez Romero dice que considera que el tablado debiera instalarse al principio de la campaña electoral y retirarse al final para que todos los partidos tuvieran oportunidad de utilizarlo.

El Sr. Rogio Serrano, señala el peligro que supondría el mantenimiento durante toda la campaña del citado tablado, y considera que es más conveniente que los distintos partidos lo instalen para llevar a cabo los actos electorales y lo retiren a la finalización de los mismos.

El Sr. Salguero Hatos pregunta por la situación de los alrededores del pantano de Nogales, y señala que se puede observar que han tirado grandes cantidades de basura, y además existen vallas tiradas que pueden suponer un peligro, y añade que sería conveniente vallarlo o acotarlo para evitar dicha situación.

El Sr. Alcalde indica que las instalaciones del pantano son de propiedad de la Mancomunidad de aguas de Nogales y que él, como presidente de la misma convocará una reunión en breve para, si es posible, vallarlo y acotarlo e instalar papeleras y otros contenedores de basura para evitar que esta sea arrojada en cualquier sitio.

El Sr. Salguero Hatos pregunta sobre las acciones rurales, y en particular sobre el camino de Basarrata. El Sr. Alcalde dice que ha tenido una reunión con el concejero y el Director General para tratar el tema y que en la misma se le informó que el tema sigue adelante, pero que no podrá llevarse a cabo el arreglo de dichos caminos hasta el año 94 o 95 por dificultades presupuestarias. Señala que en este momento están trabajando las maquinarias de Diputación en la carretera de Salvaleón y que el arreglo de los demás caminos será financiado por la Junta de Extremadura.

El Sr. Ramírez Lozano señala que el camino que se está reparando queda muy llano y que cuando llueva estará intranstable.

El Sr. Rogio Serrano indica que lo están dejando

lo mejor posible, ya que en principio el camino debiera tener una anchura de 8 metros, pero que si esto se llevara estrictamente habría que demorar vallas e incluso alguna edificación.

El Sr. Alcalde indica que el Ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo económico en el arreglo de caminos y que este ejercicio se desembolsará aproximadamente un millón y medio de pesetas.

El Sr. Ramírez losca interpele sobre la tubería de conducción de agua que se ha roto en días pasados.

El Sr. Alcalde indica que efectivamente se produjo una rotura de tubería y que se ha comprobado que no tenía las cámaras suficientes para aumentar la presión y que se reparará muy inmediatamente. Señala que la tubería estropeada fue adquirida por indicación del fontanero, pero que no ha resultado eficaz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de diez hojas, siendo las veintidós horas treinta minutos del día consumido al principio, de lo que yo el Secretario, CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA Nº 10/93

En Nogales a diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta casa consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores concejales, D. Francisco Flores, D. Juan Julián Serrano, D. Eusebio

Hernandez Diaz, D. Fernando Dominguez Montero
D. Capelano Salguero Mateo, D. Juan José Ramirez
Lopez, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilio
Garcia Azeite.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del dia.

46.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen alguna observacion al acta de la sesion anterior. No produciendose manifestaciones en contra, se entiende aprobada por unanimidad.

47.- SUBVENCION OBRAS PLAN EMPLEO RURAL 1993

Examinado el proyecto-presupuesto, redactado por el arquitecto tecnico Municipal, relativo a las obras a realizar, consistentes en "Abastecimiento de Agua, 1ª fase y acercada 1ª fase, por importe de tres millones quinientos diez mil pesetas, los Sres. concejales acuerdan por unanimidad, aprobar dicho proyecto presupuesto no en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Direccion provincial del I.N.E.R.T., la cantidad de 2.700.000 pesetas, importe de la mano de obra y gastos totales, y de la Consejeria de economia y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a materiales a emplear en dichas obras por importe de 810.000 pesetas.

48.- ADJUDICACION OBRAS NUM. 21/93, CENTRO SOCIAL

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa que la Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz, en fecha de 30.06.93 acuerdo autorizar la peticion municipal de la obra numero 21/93 del Plan Especial Sucesivo, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, para que por parte Ayuntamiento se procediera a la adjudicacion directa de la misma.

El pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que se trata de la ultima fase de las obras de construccion del centro social, y que las fases anteriores han sido adjudicadas por licitacion.

18
"CONSTRUCCIONES ARRABAL S.A. por el importe de TRES MILLONES DE PESETAS, debiéndose ajustar el contratista al pliego de condiciones económicas administrativas y al proyecto redactado por la Arquitecta D^a Tilo Alvarez Rodriguez.

49.- MOCION ALCALDIA; PAGO GRATIFICACION EXTRA-ORDINARIA FUNCIONARIO.

Vista la mocion de la Alcaldia en la que se propone al pleno se le sea abonado al auxiliar de la policia local sus gratificaciones por los trabajos que este viene prestando en el servicio de abastecimiento de aguas y Basculo Publico Municipal, los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder la gratificacion que a continuacion se indica.

Por trabajos servicio abastecimiento de agua Agosto de 1993	10.000
Por trabajos basculo Publico Municipal mes de Julio de 1993	4.200

49.- GRATIFICACION A ENCARGADO OBRAS PER.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pone de conocimiento al pleno el trabajo que con gran dedicacion viene desempeñando el concejal de Urbanismo Sr. Hoyos Serrano en la direccion y supervision de las obras municipales.

Teniendo en cuenta que el concejal citado, realiza tal labor eficientemente y gastando su propio tiempo sin recibir compensacion alguna, se propone al pleno la concesion de una indemnizacion de 100.000 pesetas durante el año 1993.

Sometida a votacion la propuesta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Cuatro

Votos en contra: Dos, los del Sr. Dominguez y Sr. Salguero.

Abstenciones: una, del Sr. Hoyos Serrano.

Visto el resultado de la votacion, queda aprobado la propuesta.

50.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se desarrolla como sigue:

El Sr. Domínguez pregunta al Alcalde si tiene licencia para vender toda clase de bebidas al por menor.

El Sr. Alcalde contesta que si tiene licencia para vender toda clase de bebidas al por menor.

El Sr. Domínguez replica que el tiene noticia de que el Alcalde vende bebidas a los bares, por lo tanto al por mayor, y que tiene oído de los carreteros de las ferias que éstos se ven obligados a comprarle las bebidas al Alcalde porque si no "les fastidia".

El Sr. Alcalde contesta que él no presiona a nadie, y no tiene todas sus autorizaciones en regla.

El Sr. Domínguez Montero dice que el alcalde utiliza el Ayuntamiento para vender bebidas al por mayor y que existe una presión de partido que se ve que es injusto que el Alcalde, representante de la ley, es el que esas fraudes comete.

El Sr. Alcalde dice que habría que preguntar si el Sr. Domínguez vende bebidas con licencia, reparte las cartas con autorización, además de cobrar el paro lo cual es denunciado por el Sr. Domínguez.

El Sr. Alcalde dice al Sr. Domínguez que esta pregunta no vuelve a formularse en el pleno y que si existe alguna irregularidad lo denuncie ante los organismos competentes.

El Sr. Soltero reitera pregunta cuando se va a convocar a los interesados para tratar el tema del apresto del camino de Borcarrot.

El Sr. Alcalde contesta que en días pasados ha estado en el SEREA, sin que allí le hubieran dado noticias del asunto, dada las fechas de vacaciones. Indica que el quejoso de agricultura le asegura que después de las vacaciones enviara a los técnicos de la Junta a explicar el asunto, y que entónces se convocara una reunión.

El Sr. Dominguez Houlero pide la palabra para pre-
guntar si es cierto que en el curso de traccionista que
se esta haciendo en el municipio, se esta utilizando
un tractor alquilado por el Sr. Alcalde.

El Alcalde contesta que eso es verdad, que intento
quitar a parte en el pueblo que este dispuesto a
alquilar algun tractor. No encontrando a nadie y
habiendose iniciado el curso, puso a disposicion de
este su propio tractor.

El Sr. Ramirez hacen pregunta sobre el pozo de
Jandea que se ha abierto las inmediaciones del
pozo de abastecimiento del pueblo.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene noticia del
asunto para que en todo caso se pudiese en
contacto con el interesado al objeto de como probar si
se han cumplido las normas aplicables al caso.

El Sr. Salpiero Horta pregunta si no hay bastante
para abastecer al pueblo ya que se ha tenido que
traer agua barata en el deposito.

El Sr. Alcalde contesta que en el pantano hay
dos banubas que no son suficientes, y que se
hace necesario cambiarlas. Desde que en el
mes de julio y agosto se ha incrementado
mucho la poblacion con el consiguiente au-
mento en el consumo, se ha tenido que instalar
otra banuba en el deposito por averia de la
existente para mantener el suministro.

El Sr. Salpiero dice que en ese caso se ha
hecho un doble desembolso economico ya que
por el alcalde, contesta que no ha habido ningun
remedio que hacerlo para tener abastecido al pueblo.

El Sr. Dominguez Houlero pide la palabra y
pregunta porque se renueva el contrato con el Ayuntamiento siempre al minimo alquil, y que si
no tiene ningun fallo no se renueva cada tres
meses y distribuir personas dado que en el
pueblo hay banubas que podrian desempeñar el
trabajo y ademas se podria un mejor
trato de AMEX fondos al ser beneficiadas personas

personas.
 El Sr. Alcalde confiesa que hasta ahora se ha
 renovado al albañil por que se ha considerado
 que viene desarrollando su trabajo con gran
 eficacia y dedicación y siendo por su proximidad
 a las obras la contratación se expone al pleno
 para que este determine la persona que ha
 de ejercer dicho puesto, pero se a su enten-
 der no se ve ningún problema para que se renue-
 ve el contrato a la misma persona si este cum-
 ple perfectamente con su trabajo, tal y como lo
 está haciendo el albañil actual.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el
 Sr. Presidente se da por finalizado el sesión, de la
 que se levanta el presente borrador del acta, que
 consta de diez hojas, siendo las veintidós horas
 y treinta minutos del día concurrido al principio,
 de lo que es el Secretario.

CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA 11/93

En Nogales, a Treinta de agosto de mil novecientos
 noventa y tres siendo las veintidós horas y treinta
 minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en este
 Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convo-
 catoria con carácter de extraordinaria, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castro, con
 asistencia de los señores concejales, D. Francisco
 Reyes Álvarez, D. Julián Hogue Serrano, D. Cipriano
 Hernández Díaz, D. Fernando Domínguez Montero,
 D. Cayetano Salpetera Potos y D. Juan José Ramírez
 Lozano asistidos todos del Sr. Secretario D.
 Cecilio García Mejía.

Abierto el POAMEX la presidencia se procede

equivalentemente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

5).- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDA, DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR

Seguidamente, y abierto este punto del Orden del día, el Sr. Alcalde advierte a los Sres. asistentes que en el borrador del Acto de la Sesión anterior en el acuerdo no 47, relativo a subvención obras plan empleo Rural 1993, en la transcripción del mismo se omitió la denominación exacta de las obras a realizar, haciendo alusión en el citado borrador a obras consistentes en "abastecimiento de agua, 1º fase y acerados, 1º fase", sin especificar las calles objeto de las mismas. Sometido a la consideración de los Sres. concejales, se aprueba por unanimidad la modificación del citado acuerdo, que tendrá la siguiente redacción: "Examinado el proyecto presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal relativo a las obras a realizar consistentes en "Abastecimiento de agua desde la calle Travº Francisco Pizarro, hasta el Mueladero Municipal y campo de fútbol, 1º fase, y Acerados de las calles San Cristóbal B. Juan, Luis Chumiza, Travº Francisco Pizarro y Francisco Pizarro, 1º fase, los Sres. concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto-presupuesto en la forma en que se encuentra redactado, y que se solicite de la Dirección Provincial del INER, la cantidad de S/ 700.000 pesetas, importe de la mano de obra y leguas propias, y de la competencia de economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad correspondiente a materiales a emplear en dichas obras por importe de S/ 10.000 pesetas.

A continuación y no produciéndose más observaciones al borrador del Acto de la Sesión anterior, este se considera aprobado por unanimidad con la modificación señalada.

52.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1993

Al ser requerido, el Sr. Alcalde expuso que, tal como consta en la convocatoria de la Sesión, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para 1993.

El Pleno pasó a examinar los documentos que lo componen y, discutidos los créditos que comprenden los presupuestos, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y balancados conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la corporación, por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I.- Gastos de Personal	15.414.573
CAPITULO II.- Gastos en Bases Corrientes y Servicios	12.311.200
CAPITULO III.- Gastos Financieros	57.768
CAPITULO IV.- Transferencias Corrientes	2.115.701

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- Inversiones reales	38.508.512
CAPITULO IX.- Pasivos financieros	273.440

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 68.675.194

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I.- Impuestos directos	8.400.000
CAPITULO II.- Impuestos indirectos	1.000.000
CAPITULO III.- Tasas y otros Ingresos	9.733.894
CAPITULO IV.- Transferencias corrientes	12.150.000
CAPITULO V.- Ingresos patrimoniales	1.000.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VII.- Transferencias de capital	36.391.800
--	------------

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 68.675.194

2º) Aprobar las bases de ejecución del presupuesto General.

3º) Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el boletín oficial de la provincia y en el tablon de anuncios de la corporación a efectos de reclamaciones.

4º) Este acuerdo aprobatorio se considerará como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entendiéndose en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la ley 4/95 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y en el artículo 150 de la ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

53. - FICSA "DÍA DE EXTREMADURA"

Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario procede a dar lectura al escrito remitido a este Ayuntamiento por el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, en el cual se invita a la corporación a celebrar en el municipio el Día de Extremadura el próximo 8 de Septiembre.

El Sr. Alcalde veale el acierto de descentralizar las celebraciones del Día de la Región para que en este puedan participar todos los extremeños en su propio pueblo, sin necesidad de haber trasladado a otro municipio distinto.

Por ello, veale el Sr. Alcalde, se propone que el Ayuntamiento haga un esfuerzo y organice todas aquellas actividades que fomenten la participación de todos los vecinos del pueblo en un día tan señalado. Así, puede celebrarse una gran feria con exposiciones, concursos y otros actos en los que puedan intervenir todos los que lo deseen, y que ese día viva para afirmar el orgullo de la Noche de pertenecer a nuestra Región.

Sumetido a consideración de los Sres. Concejales, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

54. - ESCRITO DE LOS VECINOS DE LA CALLE

LUIS CHAMIZO.

Secretario Municipal

POAMEX

ATA DE EXAMEN

se remite a la Junta de Extremadura para su conocimiento del

Ateso el escrito presentado por vecinos de la calle Luis Chavizo en el que se solicita al Ayuntamiento que expropie los terrenos rústicos que dan a las traxeras de sus viviendas para en los mismos se construya una calle, teniendo que dichos vecinos propietarios de viviendas aportarian el 50% del importe de los citados terrenos.

El Sr. Alcalde propone al pleno que el Ayuntamiento gestione la adquisicion de los terrenos necesarios para tal fin, con el compromiso de los firmantes del escrito de adquirir la parte correspondiente en sus respectivas fincas.

Sometida la propuesta a la consideracion del pleno, el Sr. Salpetero Hctor considera que el Ayuntamiento debiera comprar ya mas los terrenos a fin de que la calle que resultara pudiera ser transitada libremente por todos los vecinos, ya que si los solicitantes citados tienen que comprarlos, podrian impedir el paso al resto, ya que se trata de propiedad privada.

El Sr. Ramirez Lozano indica que el construir una calle en el terreno citado constituiria un bien publico y favoreceria a todos los vecinos del pueblo, por lo que considera que no debiera cobrarse nada a los vecinos que lo han solicitado.

En este punto, el Sr. Alcalde dice que si se actuara como indican los Sres. concejales citados, el Ayuntamiento se veria forzado en otras ocasiones a hacer lo mismo en otras calles, lo que supondria un gran desembolso economico.

El Sr. Salpetero manifiesta que si otros vecinos lo solicitaran tambien habria que hacer lo mismo, siempre que se pudiera, y que lo mismo que se invierten los fondos municipales en hacer otras obras, tambien podria invertirse en construir nuevas calles.

El Sr. Dominguez Hoytero señala que el Ayuntamiento debiera utilizar, si fuere preciso la expropiacion obligatoria para poder prestar un

servicio a toda la ciudadanía.
Después de un intenso debate en por todos los asistentes exponer sus puntos de vista, se llega al acuerdo unánime de por el Ayuntamiento inicie los trámites para la adquisición de los terrenos necesarios para abrir una vía pública, sin exigirle a los vecinos afectados nada más que el pago de los tributos que en su caso se establezcan sobre la apertura de fachadas a la vía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizado el sesion, de lo que se levanta el presente borrador del acta, que consta de siete hojas, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos del día consumado al principio, de lo que yo, el Secretario CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA N° 12/93

En Nogales, a Veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y tres siendo las veintuna horas y — minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores concejales, D. Francisco Méndez Álvarez, D. Julián Mogio Serrano, D. Eugenio Hernández Díaz, D. Fernando Domínguez Montero, D. Cayetano Salguero Matos, D. Juan José (Salguero) Ramírez Lozano, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Cecilia García Asensio;

Abierto el acta por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos

comprendidos en el Orden del día.

55.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

EL Sr. Alcalde pregunta a los Sres concejales si tienen que hacer alguna observación, al Acta de la sesión anterior. No existiendo manifestaciones en contra, aquella se entiende aprobada por unanimidad.

56.- AMPLIACION RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa a los presentes que ha recibido quejas de los vecinos de tramos de las calles de San Juan y Castillo a las que no llega con suficiente presión el agua de la red pública, por lo que tienen problemas en sus respectivos domicilios en relación con el uso del servicio. El Alcalde manifiesta que hechas las comprobaciones oportunas, efectivamente la tubería instalada no tiene el calibre necesario para asegurar completamente el suministro, por lo que propone al Pleno se apruebe la sustitución de la tubería existente por otra que satisfaga las necesidades de los vecinos de las citadas calles en relación con el consumo de agua. Debatiendo el asunto es aprobado por unanimidad.

57.- RECONOCIMIENTO DE 10º TRIENIO A FUNCIONARIO FRANCISCO ESPEJO.

Visto el expediente incoado a instancias del funcionario de este Ayuntamiento, D. Francisco Espejo Naharro, en el que solicita el reconocimiento del 10º trienio al servicio de la Administración local, el Pleno, teniendo en cuenta que el citado funcionario lleva 30 años al servicio del Ayuntamiento y que se han cumplido las demás formalidades establecidas al efecto, acuerda por unanimidad reconocer el citado 10º trienio (del grupo C) con efectos económicos y administrativos desde el día primero de septiembre del presente año.

58.- MOCION ALCALDIA PAGO GRATIFICACION AUXILIAR

Vista la moción de la Alcaldía en la que se propone se abone al auxiliar de la Policía Local, D. Lucio Tomé Cintas la cantidad de 12.375 ptas por los siguientes conceptos:

- Atención al servicio abastecimiento de agua, septiembre... 10.000 pts
- Trabajos extraordinarios en báscula pública, agosto.... 2.375 "

El Pleno, tras debatir el asunto, aprueba por unanimidad la moción presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de seis hojas, siendo las veintinueve y cuarenta minutos del día consignado al principio, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO:



SESION N° 13/93.- ORDINARIA.

En Nogales, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, siendo las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castano, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Francisco Meneses Alvarez, D. Julián Mogio Semano, D. Eugenio Hernández Díaz, D. Fernando Domínguez Montero, D. Cayetano Salguero Mateo, D. Juan José Adán López, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Celso García ASENSIO.

Abierta el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

59.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si desean hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior. No produciéndose manifestaciones en contra, se considera aprobada por unanimidad.

60.- SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

El Sr. Alcalde expuso a los señores reunidos la necesidad y conveniencia de dotar al Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos con un material moderno, acorde con la legislación europea, que mejore el actual servicio, aumente las garantías sanitarias y la eficacia del mismo. Con tal motivo dió a conocer el acuerdo alcanzado con la Junta de Extremadura para la cesión, por parte de este Organismo, de equipo de recogida y contenerización de residuos sólidos urbanos.

La corporación, debidamente informada, tras un amplio debate en el que intervienen los asistentes, por unanimidad acuerdan:

1.- EL Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de la Parra y de la Morera, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.

2.- Adquirir el compromiso formal de abonar el canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de referencia y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que, a los efectos, dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio ambiente, Agencia del Medio ambiente, comprometiéndose a conseguir en la Partida Correspondiente del Presupuesto General

de la Corporación, del ejercicio corriente, el crédito necesario para hacer frente al canon correspondiente.

3º.- Que se suscriban las pólizas de Seguros que sean necesarias para asegurar los equipos cedidos por la Junta de Extremadura, a todo riesgo.

4º.- Aceptar, como condición de la cesión de uso de los equipos, la recogida de residuos sólidos urbanos, realizar el mantenimiento de los mismos, en los talleres acreditados u homologados por la Junta de Extremadura, mediante concurso realizado al efecto, sometiéndose copia del mismo, debidamente ratificado, a la Agencia del Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

5º.- Autorizar, tan ampliamente como sea necesario en derecho, al Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Costano, o a quien legalmente le sustituya, para que firme cuantos documentos sean necesarios.

61.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

Seguidamente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y ante la expiración del mandato de Juez de Paz Titular y Substituto, procede el Pleno a tratar la propuesta de designación de las personas que habrán de ocupar dichos cargos por nuevo mandato.

El Sr. Secretario procede a dar lectura a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, relativo a la forma de elección los jueces de Paz, haciendo conocer al Pleno que la designación habrá de hacerse por mayoría absoluta de sus miembros.

El Pleno examina las solicitudes presentadas para ocupar el cargo, que corresponden a D^{ña} María Isabel Contreras Chinarro, y a D. Jacinto Díaz Alburquerque, y considerando que la documentación contenida en ellas se ajusta a los normativos aplicables al caso, se procede a la votación,

acordando.

1.^o - Designar por mayoría absoluta, con los votos contrarios de los Sres. Domínguez Montero y Salguero Mates y la abstención del Sr. Ramírez Lozano, para ocupar el cargo de Juez de Paz titular a D^o María ISABEL CONTRERAS y como Juez de Paz sustituto D. JACINTO DIAZ ALBURQUERQUE.

2.^o - REMITIR el acuerdo de propuesta de nombramiento adoptado al tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

62.- FIJACION DE FIESTAS LOCALES PARA 1994.

Seguidamente por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al escrito de la dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la que se comunica al Ayuntamiento la confección del calendario laboral para el año 1994 y la necesidad de la consiguiente designación de las fiestas locales de este municipio, que no podrán ser más de dos ni coincidir en domingo ni festivo.

Debatido el asunto por los Sres. concejales, se acuerda por unanimidad fijar como fiestas locales para 1994 a los días 16 de MAYO y 11 de JULIO.

63.- GRATIFICACION EXTRAORDINARIA AUXILIAR POLICIA LOCAL.

EL Pleno, por unanimidad aprueba la moción de la Alcaldía en la que se propone se conceda al auxiliar de la Policía Local de este Ayuntamiento, D. Lucio Tome Cintas gratificación de 10.000 pesetas por trabajos extraordinarios realizados en el servicio de abastecimiento de agua durante el mes de octubre.

64.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Ramírez Lozano pregunta que si se va a establecer el servicio de recogida de materiales, muebles, etc. por el camión que recoge las basuras.

EL Sr. Alcalde contesta que el citado servicio se prestará una vez al mes y que ya se anunciará cuando comience.

También pregunta el citado concejal por la instalación de la marquesina de la parada del autabús. EL Sr. Alcalde contesta que aún no se ha instalado porque no se ha encontrado una ubicación apropiada para el mismo, y que en cuanto se encuentre se procederá a su construcción.

EL Sr. Salguero Matos pregunta que mandado se va a convocar a los propietarios colindantes del camino de Barcarrota. EL Sr. Alcalde contesta que ya se avisó a la Junta de Extremadura solicitando que viniera el Director General correspondiente o un técnico de la Consejería para explicar el tema a los afectados, pero que aún no se ha recibido contestación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la Sesión, de la que se levanta el presidente Acta, que consta de 8 hojas, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día consignado al principio, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO!



io
uni

por
ada
m
trad
y qu
m

man
laur
testa
n
ome
ra
m

por
m,
busta
pinta
o



POAMEX

LISTA DE ENTRENADURA

El Sr. Alcalde pregunta que el ayuntamiento
debe probar una vez al año y que ya se han
hecho grandes mejoras.

También preguntó al ayuntamiento por
la instalación de la rampa para el transporte
de personas con discapacidad en el centro
de la ciudad. El Sr. Alcalde contestó que así
no se ha instalado porque no se ha encontrado
una solución adecuada para el invierno y en
su momento se va a estudiar se presentará a la
comunidad.

El Sr. Salgado Páez preguntó que por
qué se va a recurrir a las compañías extranjeras
del municipio de Baza para el Sr. Alcalde quiere
que se se vaya a la Junta de Extremadura
solicitando que envíen al Director General un
informe a los términos de la Comarca para
explicar el tema a los ayuntamientos que así
se va a recibir un informe.

Una vez habido más dudas que tratar, por
el Sr. Presidente se da por finalizada la Sesión
de la que se levanta el presente acta que se
de. El Sr. Alcalde lee las conclusiones y se
declara final de la sesión, al principio de la
sesión se va a celebrar la siguiente.

[Faint handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



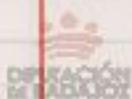
POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TARJETA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TARIFA DE EXTREMADURA



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXPOSICIÓN



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

601



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

PRELIMINAR

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA